ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CÁMARAS NÚMERO 64
DONDE SE RECIBEN AVISOS SUSCRIPCIONES Y SOLICITADAS
[illegible]

EL SIGLO

SUSCRIPCION
PAGADERA ADELANTADA
[illegible]
SUSCRIPCION Á «EL SIGLO» Y «LA RAZON»
[illegible]

Montevideo—Domingo 22 de Junio de 1902 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XXXIX—Núm. 11,352

Almanaque

Hoy domingo 22 de Junio, san Paulino obispo y confesor.
Sol sale 7 h. 9 m.; pónese 4 h. 51 m.; cuarto menguante el 28.
Mañana lunes 23 de Junio, san Juana presbítero y mártir.
Sol sale 7 h. 9 m.; pónese 4 h. 57 m.; cuarto menguante el 28.

EL SIGLO

La semana política

SENADURIA POR LA COLONIA
LOS EMPATES
LA SEGUNDA DISCUSION
EN LA BOLSA
Situacion de la plaza
LA CUESTION PRESIDENCIAL
¿QUÉ OPINA SARAVIA?
IMPRESIONES Y COMENTARIOS

[illegible] fracciones en que se halla dividido el mundo político, han trabajado con ahinco, para solucionar una cuestion, que, por un conjunto de circunstancias, entre las que [illegible] era, ciertamente, la más despreciable, el empecinamiento del señor Cuestas, ha llegado á despertar vivísimo interes. Nos [illegible], como se podrá suponer, á la eleccion de senador por la Colonia, asunto que el Senado, tras largo debate, ha dejado sin resolver, despues de seis discusiones empatadas.

Habiendo sucedido esto, ya empieza la gente á preocuparse de la segunda discusion. Los amigos del presidente de la República, reanimados por los empates del [illegible], despues del susto que experimentaron en la mañana del mismo día, consideran que no será otro el resultado en el nuevo debate, y sus razones tendrían para conservar tal seguridad. Si esta no fuese defraudada, tendríamos que el departamento de la Colonia quedaría sin representacion en la Cámara de Senadores.

Se ha dicho, en estos últimos dias, que el señor Cuestas pensaba enviar un mensaje á la Asamblea, con un proyecto de ley interpretativo del artículo 35 de la Constitucion. El diario oficial calificó esa noticia de tontería. El proyecto, indiscutiblemente, lo es; pero, así mismo, se pensó en él: dos senadores colorados lo indicaron al presidente y éste no rechazó la idea. Tan cierto es esto, que el mensaje estaba redactado. ¿Se habrá desistido, en efecto, de enviarlo al Cuerpo Legislativo? Tal vez. El resultado de la sesion del viernes puede haber contribuido al desistimiento. Tambien ha de tener alguna parte en él la consideracion de que, si el proyecto fuera remitido á la Asamblea, aun suponiendo que contara con mayoría en la Cámara de Representantes, no la obtendría en el Senado, con lo que estaríamos en lo mismo.

La Bolsa viene sufriendo, desde hace algun tiempo, la influencia de las inquietudes políticas. Los valores bajan y hay temores serios de que se acentúe el descenso á pesar del repunte de ayer. La cuestion de la Colonia es determinante principal del fenómeno indicado, por una razon sencilla: se teme algun arrebato, alguna extravagancia presidencial para el caso de que llegara á ser aprobada la solucion que aconseja la Comision de Peticiones del Senado. No falta quien atribuya al señor Cuestas planes de coaccion y de violencia para impedir que el colegio electoral llegue á reunirse para designar senador, en la hipótesis de que hablamos. Con esto, naturalmente, los ánimos están intranquilos, y la Bolsa refleja, casi dia por dia, esa intranquilidad.

La situacion de la plaza, sin ser crítica, es difícil, y esta consideracion debiera influir, tambien, para moderar las pretensiones del señor Cuestas, siquiera por la importancia que ha dado siempre á lo que dicen las cotizaciones de Bolsa al país y al extranjero. Bastaría para reanimar los precios, que llevara al espíritu público la conviccion de que cualquiera que sea el desenlace de la cuestion de la Colonia en el terreno parlamentario, observara estrictamente su deber de presidencia, respetando el fallo del Senado y la independencia del colegio electoral.—Debemos creer que no tendría que hacerse, para ello, gran violencia, y que, entre la opinion que profesaba en 1891 y la que profesa hoy, podría guardar, al fin, un sabio justo medio. En resumidas cuentas, si se impusiera el dictamen de la Comision de Peticiones en minoría, tendría derecho á decir, el señor Cuestas, con el orgullo mas legítimo: «son mis ideas que pasan».

Los preliminares de la lucha presidencial continúan sin que nadie, sin embargo, intente precipitar los sucesos. Recien comienzan los campeones á colocarse frente al «starting gate» en cerrado, ya uno de ellos, nerviosamente dirigido por el señor Cuestas, atropelló la cinta y se enredó en ésta, corriendo grave peligro de quedar inservible. Quizá la leccion haya sido aprovechada por el jockey, y en adelante se proceda con mas tino.

Los trabajos en favor de la candidatura del señor Mac-Eachen, que es el campeon aludido, prosiguen, bajo la direccion aparente de un senador, íntimo de aquel. El grupo que responde á esos trabajos se mueve algo y habla mas, dando por embarcados en la empresa de que hablamos á casi todos los legisladores colorados y á casi todos los nacionalistas. Dicen contar, igualmente, con los diez y nueve jefes políticos de la República. Agregan que el caudillo del Cordobés llora á lágrima viva cada vez que se le habla del ministro de Gobierno: llora de entusiasmo, de alegría, de muchas cosas mas. Es creencia general, sin embargo, la de que las misiones enviadas á Cerro Largo con tal motivo han regresado precisamente como partieron.

Nuestros informes nos autorizan á participar de dicha creencia. Parece indudable que instado Aparicio Saravia para que manifestara su opinion acerca del candidato expresado, declaró que, además de considerar prematura toda manifestacion de esa clase, tenia el propósito de no intervenir en la cuestion presidencial, dejándola entregada á las autoridades y á los legisladores nacionalistas. Como se vé, el hombre conoce las buenas formas, pues no se puede formular en términos mas corteses la siguiente frase: «déjese usted de embromar».

El señor Batlle y Ordoñez no parece dispuesto á dejar que se resuelva sin su intervencion la lucha presidencial. Tiene amigos en la Asamblea; cuenta con un diario; es hombre de empuje: ha de ser factor importante en esa lucha. Como candidato, sus acciones se cotizan, dentro del círculo cuestista, un poco mas abajo que las del ministro de Gobierno. Sin embargo, desde hace dias parece perder terreno este y ganarlo aquel. Sus amigos, gente buena y sencilla como él, hacen esfuerzos para disimular, política y maquiavélicamente, una satisfaccion bastante sensible: no lo consiguen. Algo bueno guarda ese grupo á duras penas. Déjelo salir que la cosa tiene que ser interesante.

En la vida política, tan calumniada, sospechada siempre de no responder sinó á pasiones mezquinas y egoistas, constituye un rasgo hermoso y conmovedor la perfecta armonía en que giran las fracciones que rodean á los dos candidatos oficiales. Viven la una para la otra, empeñadas recíprocamente en favorecerse, de tal modo que los batllistas solo piensan en la presidencia del señor Mac-Eachen, y los amigos del señor Mac-Eachen en la del señor Batlle y Ordoñez. Y así, desde bastante tiempo. ¿Y hasta cuándo?—Segun algunos, hasta el valle de Josafat!...

Parece que se trata entre los elementos oficiales, de activar los trabajos para la proclamacion de un candidato, considerando, como el señor Cuestas, que antes del 25 de Agosto debe quedar resuelto el problema. Segun tales informes, no bien quede solucionada la cuestion de la Colonia, tendrá esa idea su principio de ejecucion.—No hay más que decir respecto de la semana política.

Notas de Fénix

Elegimos, entre lo mucho y muy bueno que contienen los últimos diarios madrileños, respecto á la traslacion de los restos de Larra, Rosales y Espronceda, en imponente solemnidad, los párrafos que van á continuacion, harto recomendados por la firma de José Nogales:

[illegible]

... pueblos y las razas; es la voz augusta del entendimiento, esforzándose vanamente en encauzar la vida por los verdaderos cauces... Es la razon, es la verdad, es la lógica, lanzando su carcajada grandiosa sobre su misma imposibilidad, sobre su irremediable vencimiento. ¡Qué amargo es, que heróico, qué sincero, qué humano!

... Y al ver tambien aquel cráneo destrozado por el pistoletazo del suicidio y corroído por la accion del tiempo que lo [illegible] en tierra, temblé por todas las cosas humanas, tan efímeras, tan débiles, tan incompletas... Tan sólo quedaba allí, con verdor de vida, con lozanía inmortal, una corona de laurel con que ornaron la cabeza de Larra sus admiradores. Allí estaba, allí permanece, fresca, inmaculada, [illegible] algunas de sus hojas por los gusanos; pero enhiesta, rodeando el vacío de la frente que se va haciendo polvo... Esa corona de laurel que los siglos respetan, es todo un símbolo de grandeza consoladora. ¡Qué importan los huesos, qué importa el polvo, qué importa la Nada que se traga al vaso de alabastro en que el Genio ardía! El laurel está siempre fresco, ¡siempre!

Fué un detalle conmovedor el de esa corona de laureles presidiendo, en su actitud de triunfo, á los pobres huesos que se deshacen. Es la inmortalidad, es la gloria, es la eternidad de lo humano, en este mundo perecedero...

***

Vaya este recorte, como ampliacion á un telegrama que días pasados publicamos:

El tribunal de Chicago ha dictado sentencia prohibiendo la representacion en los teatros de los Estados Unidos de la obra «Cyrano de Bergerac», por considerar probado que es un plagio completo de la obra del autor yankee Mr. Samuel Gross, titulada «The Merchant Prince of Cornvillen» (El Príncipe mercader de Cornvillen). Nada falta: ni la escena del balcon, ni la del teatro, ni los duelos, ni siquiera la nariz monumental del protagonista.

El pleito literario entablado entre Gross y Rostand ha durado tres años.

***

La Sociedad de Autores Dramáticos de París ha celebrado hace pocos días junta general extraordinaria, con objeto de conocer los resultados del ejercicio económico de 1901-1902.

Segun la Memoria leida por el secretario de la Asociacion, Mr. Alfred Capus, los derechos de autor percibidos por dicha sociedad en el año de referencia ascendieron á 3,950,659 francos.

La cifra anteriormente expresada se descompone en los conceptos siguientes: teatros de París, francos 2.165.845; «Music halls», 73.435; «Cafés-conciertos», 240.436; teatros de los suburbios, 91.539; teatros y «Cafés-conciertos» de los departamentos, 1.050.913; teatros en Bélgica, Suiza, Alsacia-Lorena y Mónaco, 328.429.

***

Ahora se celebra una exposicion cartográfica, etnográfica y marítima en Amberes, el puerto quizás mas importante del mar del Norte, á donde vienen á parar las derrotas de casi todas las Compañías marítimas del mundo.

Casi todas las naciones han contribuido para este certámen, enviando cartas antiguas y modernas, planos de puertos, canales, modelos de buques, especialmente de los grandes trasatlánticos recientemente construidos, material de hidrografía y colecciones etnográficas.

Holanda es la nacion que mas expone, no solo en planos libres, sino en objetos marítimos y arqueología naval.

Italia presenta mucho material del Instituto Hidrográfico de Génova. En la seccion de España ofrece gran interés la cartografía antigua y libros de época bastante atrasada, entre los que se pueden citar: Teatro de la Tierra Universal, Abraham Ortelio, Amberes, Planten de 1588. Con decir que esta impreso en la célebre imprenta de Planten, que hoy se conserva como un Museo, está explicado el valor que á los ojos de los belgas tiene este libro, como el Atlas Marítimo en pergamino, por D. Juan de Olive, Mesina de 1596, Espéculum Urenium Damianum Zenarium, año 1598.

Resumiendo, la exposicion de Amberes, puede servir para hacer un estudio muy completo de todo lo mas moderno referente á la geografía, explicaciones y producciones, y para un país como Bélgica, que aspira, y con justa razon, á buscar grandes salidas á los productos de su inmensa industria, tiene una gran importancia.

***

Positivamente (dice una revista científica) nada hay nuevo bajo el sol.

Los médicos modernos reconocen que muchos de los procedimientos curativos de los antiguos, y aun de algunos pueblos salvajes, constituyen la última palabra de la ciencia. Es mas, los propios animales nos enseñan una porcion de métodos para mejorar las razas, desarrollarlas y hacerlas prósperas, que á los ojos del hombre pasaban por anomalías ó perturbaciones del instinto.

Tal era, por ejemplo, la costumbre de los pájaros, de comer la cáscara de los huevos en cuanto salen de ellos los polluelos.

Segun el doctor Bouchacourt, apelan á ese recurso con objeto de reconstituir la provision de fosfato de cal que ha perdido su organismo, porque la ingestion de la cáscara les es necesaria para poner de nuevo.

Precisamente los polvos que en algunos países se venden para hacer poner á las aves constan de cáscara de huevo.

Bouchacourt añade que la cáscara pulverizada con su membrana reemplazaría ventajosamente en la terapéutica de los niños débiles á los diferentes preparados de carbonato de cal y á los jarabes de fosfato y de glicerofosfato de cal.

Los antiguos ya empleaban las cáscaras de huevo como medicamento, del mismo modo que los ojos de rana, las perlas, los caparazones de langosta, las conchas de la ostra y el mármol.

Yendo mas lejos en la consecuencia de estas premisas, el doctor francés llega hasta suponer que aplicándose en píldoras ó en polvos á las personas, determinados tejidos que llama parte extra-embrionaria, se curan varias dolencias y se aumenta el jugo alimenticio de las madres.

***

En la Academia de Ciencias de Paris se leyó dias pasados una comunicacion de Mr. Chaumet acerca de la influencia de la luz sobre las piedras preciosas.

Para reconocer la bondad de éstas, basta, segun Chaumet, con reflejar sobre ellas un rayo violeta que en seguida pone en evidencia las luces y la pureza de las piedras.

La luz violeta arranca á los diamantes reflejos tanto mas vivos cuanto mas puras son sus aguas y mayor es su mérito intrínseco.

Lo mismo sucede con los rubíes. Los rayos violeta permiten inmediatamente distinguir [illegible] de Siam de los de Birmania. Los primeros, cuyo valor es menor, no brillan, mientras que los otros, que son los mas buscados, se hacen reconocer por la viveza de su hermoso color rojo.

Fénix.

Conferencias reales
Y CONFERENCIAS IMAGINARIAS

[illegible]

DE LA COLONIA

LA SUSPENSION DEL SEÑOR NEVES

DESCONTENTO GENERAL

[illegible] ... era efectiva la suspension. Tan cierto es esto, que ayer, á las nueve de la mañana, nuestro corresponsal nos dirigió el siguiente despacho:

«Colonia, Junio 21—Ha causado verdadera sorpresa la noticia que trae «El Siglo» respecto al descubrimiento de irregularidades en la oficina de aduana y suspension de receptor y contador.

Ambos empleados hasta estas horas continúan en sus puestos, aunque bien pudiera ser que se les urdiera cualquier intriga para suspenderlos.

Todos nos damos perfecta cuenta de á qué responden esos sumarios, y parece mentira que el gobierno llegue á echar mano de esos ardides para resolver cuestiones de órden político y electoral.—Saluda.—*Corresponsal*.»

Mas tarde recibimos otro telegrama concebido en estos términos:

«Colonia, Junio 21—Hoy á las diez y media han sido suspendidos en sus puestos el capitan de puertos y receptor de aduana señor José M. Neves y el vista contador de la misma señor Fortunato Badaracco, quedando encargado de dicha reparticion el Sr. Gustavo Garzon. Esas medidas han causado pésima impresion por verse una venganza inícua en lo que se refiere al señor Neves, que como se sabe es candidato á senador, y ser él y Badaracco antiguos y meritorios empleados.—Saludo.—*Corresponsal*.»

Un distinguido compatriota que se halla de paso en la Colonia, dice lo siguiente en telegrama particular que recibimos anoche:

«Colonia, Junio 21—Señor director: Ha causado general indignacion la suspension del receptor Neves noticiada por «El Siglo».

Véese claramente una venganza presidencial contra Neves por ser el candidato que obtendrá la unanimidad de sufragios del colegio electoral de senador si triunfara el dictámen de la minoría.

No existen tales contrabandos: solo quiérese arrojar sombras sobre la conducta del intejérrimo ciudadano, que rechazó altos grados en la milicia ofrecidos á condicion del desarme de las fuerzas leales al gobierno cuando protestó contra el motin triunfante y renunció mas tarde, hallándose en la pobreza, la senaduría por Colonia por no hallar puesto adecuado á su altivez cívica dentro del santismo.»

LABOR LEGISLATIVA

Autorizacion concedida

En la solicitud del señor Aurelio S. Lacaze pidiendo el permiso necesario para aceptar el cargo de vice cónsul del Brasil con sede en el puerto del Sauce, la Comision de Legislacion del Senado aconseja el siguiente proyecto de decreto:

Artículo 1.° Concédese al señor don Aurelio S. Lacaze el permiso que solicita, para aceptar el cargo de vice cónsul del Brasil con sede en el puerto del Sauce.

Art. 2.° Comuníquese, etc.

Citacion

La Cámara de Senadores se reune el lunes 23, á las 3 y 30 p. m., para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente órden del dia:

Continuar la segunda discusion del proyecto de ley orgánica para las Juntas E. Administrativas.

Segunda discusion del proyecto de ley que destina la suma de 11.000 $ á la construccion de un puente en el Paso Real del rio Yí.

Primera discusion del proyecto de ley de timbres y sellos para 1902-1903.

Primera discusion del proyecto de ley que fija el presupuesto de la Cárcel Provisional de Mujeres para 1901-1902.

Primera discusion del proyecto de decreto recaído en la peticion de don Aurelio S. Lacaze.

Primera discusion del proyecto de resolucion recaído en la peticion de doña Carmen Ratz.

Primera discusion del proyecto de decreto recaído en la peticion de doña Ana Joaquina Azatalaya.

Primera discusion del proyecto de decreto recaído en el mensaje del Poder Ejecutivo sobre pension graciable á los hijos del sargento segundo Gregorio Sosa.

LOS JUICIOS DE TACHAS

CONSTITUCION DE LAS COMISIONES

Hoy comienza el período de tachas en toda la República.

La Junta Electoral atenderá cualquier duda que se presente al constituirse las comisiones calificadoras.

Se ha pasado nota á los juzgados de paz de la capital pidiendo tengan abiertos sus locales á las 9 a. m. á fin de que puedan instalarse las mesas.

La corporacion electoral se reunirá el martes próximo para adoptar medidas contra los ciudadanos que no concurran á instalar las comisiones de que forman parte.

POLÍTICA COLORADA

REUNION DE LOS DISIDENTES

RESOLUCION ADOPTADA

En el domicilio del teniente general Máximo Tajes se reunieron ayer tarde los miembros renunciantes de la fraccion disidente, para acordar la actitud que asumirán en presencia de los trabajos iniciados para obtener el retiro de la dimision.

Asistieron á la reunion unas cincuenta personas, entre las que figuraban los generales Salvador Tajes, Santos Arribio, Valentin Martinez, Osvaldo Rodriguez, señores Joaquin G. Travieso, Justo R. Pelayo, Juan B. Schiaffino, Carlos de Castro, Julio Martirené, Luis Peña, Eduardo Gard y San Juan, Andrés Montes, Amaro Carve, Angel de la Llosa, Guzman Papini y Zas, Pedro S. Berro, Victor Perez Petit, Carlos Martinez Vigil, Atanasio Gamarra, coroneles Manuel M. Rodríguez, Antonio Ginori, Fernando Quijano, Esteban Martinez, Juan J. Debali, Julio Gutierrez, Alejandro Montautti, A. Berro, señores Ernesto Lagomarsino y Enrique O'Dieux.

Se cambiaron ideas sobre la contestacion que se daría á la delegada de la directiva nacional, acordándose comunicar que en vista de existir disposiciones que prohiben á los militares concurrir á reuniones políticas, no ha sido posible tomar en consideracion el petitorio en que se solicita el retiro de la renuncia.

El general Máximo Tajes quedó encargado de comunicar esta resolucion á la directiva nacional colorada.

Saneamiento de Montevideo

APROBACION DEL PROYECTO GUERARD

Por el ministerio de Fomento se dictó ayer la resolucion que va en seguida, aprobando el proyecto de saneamiento formulado por el señor Guérard:

Ministerio de Fomento.—Montevideo, Junio 21 de 1902.—Visto el proyecto de las obras de saneamiento del puerto de Montevideo preparado por el ingeniero Adolfo Guérard:

Vistos los informes favorables de la Oficina T. Administrativa del Puerto y del Consejo del Departamento N. de Ingenieros;

El Poder Ejecutivo, resuelve:

Artículo 1.° Apruébase el referido proyecto de obras de saneamiento del puerto de Montevideo con las modificaciones introducidas en el presupuesto de las obras y en la clase de materiales de construccion de acuerdo con el informe fecha 31 de Octubre 1901 de la Oficina Técnico Administrativa.

Art. 2.° Durante la ejecucion de los trabajos se tendrán en cuenta, en cuanto sea posible y dentro de la suma disponible, las modificaciones que indica el informe fecha 21 de Marzo 1902 del Consejo del Departamento N. de Ingenieros, así como cualesquiera otras que se consideren convenientes.

Art. 3.° La Oficina Técnico Administrativa del Puerto hará en la memoria descriptiva y pliego de condiciones anexo al proyecto del señor A. Guérard las modificaciones consiguientes á lo que se dispone por los artículos 1.° y 2.° del presente decreto.

[illegible]

Art. 4.° Comuníquese, publíquese, etc.—BATLLE.—R. N.—CUESTAS.—JUAN V. VALLS.

Directorio del Banco

SU INTEGRACION

[illegible]

Cámara de Representantes

SESION DE AYER

Asuntos entrados

Bajo la presidencia del doctor Cañarro se declara abierta la sesion dándose lectura del acta de la última que es aprobada.

—Se da cuenta de los siguientes asuntos entrados:

La presidencia de la Asamblea General remite el mensaje del Poder Ejecutivo por el cual se solicita la aquiescencia necesaria para adherir á la próxima convencion de la Haya.—(A la Comision de Asuntos Internacionales).

—La Comision de Asuntos Internacionales se expide en el proyecto del doctor Alberto Palomeque, sobre excarcelacion bajo fianza de los militares.—(Repártase).

Los estudiantes de notariado

Antes de entrar á la órden del dia se da lectura del siguiente proyecto de ley presentado á la mesa por el señor Riestra:

Artículo 1.° La práctica notarial á que se refiere el artículo 1.° de la ley de 13 de Julio de 1897 se acreditará en la siguiente forma:

a) En el departamento de Montevideo con un certificado de la Universidad que justifique haber sido aprobado el aspirante en dos cursos sucesivos: uno de protocolo y otro de actuaciones, realizados en la cátedra respectiva.

b) En los demas departamentos con certificado de escribano que acredite haber trabajado el aspirante un año en protocolo y otro en actuacion.

Esta práctica no podrá hacerse simultáneamente ni alterando el órden establecido. Rije para estos casos lo dispuesto en el inciso 2.° del artículo 4.° de la ley citada de 1897.

c) Con un exámen general en la Universidad.

Art. 2.° Créanse en la Universidad mayor de la República dos cátedras de práctica notarial anexas á la Facultad de Derecho.

Art. 3.° La provision y reglamentacion de dichas cátedras se harán por el Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior con la intervencion que las leyes vigentes acuerdan al Poder Ejecutivo. Los gastos de instalacion y personal enseñante de las mismas se incluirán oportunamente en el presupuesto general de gastos de la nacion.

Art. 4.° Desde la promulgacion de la presente ley declárasen obligatorios los cursos de práctica notarial en la Universidad para todos los aspirantes á la profesion de escribanos en el departamento de Montevideo.

No obstante se computará como válida á dichos aspirantes la práctica que comprueben haber hecho antes de la sancion de esta ley en las escribanías de Registros y oficinas actuarias á que se refiere la ley de 13 de Junio de 1887 y la que resulte de los registros de la clase facultativa de práctica que funciona en la Universidad.

Art. 5.° Los cursos, épocas y formas de los exámenes, número de examinadores, etc., se regirá por lo que disponga el reglamento universitario.

Art. 6.° Deróganse todas las leyes que se opongan á la presente.

Suficientemente fundado por su autor pasó este proyecto á la Comision de Legislacion.

Sesiones extraordinarias

El doctor Areco en vista de la gran cantidad de asuntos que tiene á resolucion la Cámara, hizo mocion para que esta celebrara sesion extraordinaria de noche los lunes y viernes de 8 á 10 p. m.

Se opuso á ello el doctor C. Berro, manifestando que con ese procedimiento no se conseguirían los resultados prácticos que perseguía el autor de la mocion, agregando que sería mucho mas práctico en los últimos dias del período extraordinario celebrar sesiones diarias.

Despues de esto, se pone á votacion la mocion del señor Areco, siendo rechazada.

Indulto al penado Jacinto Andrade

Se entra á la órden del dia poniéndose en discusion el informe de la Comision de Legislacion que concede el indulto solicitado al penado Jacinto Andrade, condenado á treinta años de penitenciaría, de cuya pena ya lleva cumplidos veintidos, observando durante el transcurso de ese tiempo una conducta ejemplar.

El señor Francisco Lopez, propone que al artículo 1.° se le agregue lo siguiente: «quedando sometido á lo que disponen los artículos 47 y 94 del Código Penal vigentes».

Hablan despues los señores Fajardo y Areco en favor del artículo 1.° tal cual lo proponia la Comision de Legislacion y los señores Gonzalez Lerena y Espalter en contra.

Terminado el debate se vota el artículo de la Comision y es rechazado.—Se vota entonces con el agregado propuesto por el señor Lopez y resulta afirmativa la votacion.

Traccion eléctrica

Prosigue la órden del dia, poniéndose en discusion particular el proyecto sobre traccion eléctrica.

El señor Espalter se opone, como en la sesion anterior, al inciso B del artículo 1.° que se refiere á la duracion de la concesion cuyo largo plazo combate extensamente.

Al sonar la hora reglamentaria el señor Espalter aún estaba en el uso de la palabra, por lo cual proseguirá con ella en la sesion que el mártes próximo volverá á celebrar la Cámara.

Reglamento de vialidad

RESOLUCION GUBERNATIVA

Ayer dimos noticia de que el Poder Ejecutivo habia aprobado el reglamento de vialidad, presentado á la Junta por el director de Obras Municipales, señor Eduardo Monteverde.

Ese reglamento tiene por objeto fijar las disposiciones administrativas que permitan asegurar la conservacion general de los caminos del departamento, garantir en todas las vías de comunicacion la libertad y seguridad del uso á que se destinan y perseguir á las personas que cometan daños en las carreteras y calles de Montevideo.

Se faculta á la Direccion de Obras Municipales para imponer á los dueños ó arrendatarios de almacenes situados á proximidad de las carreteras afirmadas, medidas especiales de conservacion del terreno público ocupado por los rodados que se estacionan frente á las casas de negocio. Estas medidas podrán llegar hasta obligar al dueño ó arrendatario del establecimiento á consolidar en la suficiente anchura y longitud, la parte de terreno público entre la calle y el afirmado.

Entre las disposiciones generales del reglamento se prohibe á los conductores de vehículos:

1.° Arbolar sus rodados en las carreteras.

2.° Desprender los animales de tiro y dejarlos sueltos en la via pública.

3.° Darles de comer en el camino, y sujetarlos atándolos á los árboles ó cercos.

4.° Depositar en la carretera materiales, forrajes, estiércol, y cualquier producto, objeto ó sustancia que pueda comprometer la seguridad y libertad del tránsito.

5.° Transitar ó estacionarse en el camino, al anochecer, sin encender los faroles que lleve el vehículo.

6.° Estacionarse sin tener los animales de las riendas ó bien maneados, ó trabar las ruedas del vehículo.

7.° Detenerse transversalmente al camino, sino paralelamente, aun cuando sea para cargar ó descargar.

8.° Andar con sus rodados al trote largo ó á la carrera.

[illegible]

Del señor Antonio D. Lussich

El salvamento del vapor noruego «Hero»

[illegible] ... lo debe haberle impresionado, lamento tener que contestar, en la forma que lo hago, su réplica publicada en EL SIGLO de hoy 21, á la declaracion presentada el 17 del actual por nuestro jefe de salvamentos don Benito Borrazás, ante la Comandancia General de Marina.

Baste el siguiente dato, para demostrar cómo será el resto de la citada elucubracion. Habla el comandante del «Hero»: *Empieza diciendo Borrazás: «á las dos y media p. m. llegamos al costado del Hero; fuí á bordo, ofrecí mis servicios al comandante.» Primera inexactitud. Borrazás vino á mi buque dos dias despues de llegar el «Huracan».* Esto declara el comandante del «Hero» hoy. Léanse ahora estos párrafos de la declaracion de este mismo Sr., publicada con su firma el 17 del corriente: *Durante esa operacion (lo del dia ocho al fondearle las anclas) habia llegado el remolcador «Huracan», cuyo patron declaró que su buque tenia fuerza para llevar el ancla de 75 á 100 brazas de distancia. El «Huracan» llevó entonces el ancla de estribor 60 brazas en direccion al N. E. que era lo mas práctico para poder sacar el vapor del Banco. El ancla agarró cuando empezaron á trabajar!!!* ¡Fué á los dos dias ó fué el mismo dia que se la fondeó el «Huracan»? ¡Tablaut!

Las demas nimiedades que en nada afectan la importancia de este gran salvamento, quedan contestadas con la misma declaracion publicada el dia 17, por el señor comandante del «Hero». Los ataques é insultos á Borrazás, ahora que su buque está seguro dentro del dique Cibils, traido á salvo de una muerte cierta por nuestros exclusivos elementos, los relegamos Borrazás y yo á la mas profunda indiferencia. La abnegacion y competencia de Borrazás son por demas conocidas; son sus hechos heróicos y su pericia de veinte años, los que lo hacen acreedor á los títulos que tiene tan justicieramente conquistados.

Esa réplica, que no puede ser del señor comandante del «Hero», responde á otros fines; apelo al testimonio honrado del señor administrador del dique Cibils; todo el enojo se produjo porque embargue el buque; por que lo hemos traido á Montevideo; porque ha entrado al dique nuestro: nada mas.

Ahora y siempre procederemos en la misma forma cuando salvemos un buque, cuya conduccion sea peligrosa, lo traeremos como hoy al puerto mas cercano.

En cuanto á lo de impresionantes narraciones, agradezco al autor de la declaracion á que contesto, el honor que me hace, aunque segun él, solo la gente gruesa las lee; pero debo declararle que tambien ahora y siempre seguiré el mismo sistema de exponer los hechos como son, á fin de que no traten de explotarnos, los que despues de los grandes hechos de mar, discuten tranquilamente nuestros sacrificios en los cómodos sillones de sus escritorios.

Dentro de breves dias entrará al dique Mauá la que fue barca noruega «Birgen», salvada hace poco por nosotros y hoy de nuestra propiedad; la haremos revisar por peritos honestos y de competencia, y sabrá entonces el público si tengo ó no razon para esas declaraciones que llaman impresionantes.

Además, los gastos inmensos que tenemos para sostener nuestra flota de salvamentos, exijen que cuando hay casos típicos como los del «Hero», los hagamos conocer, justamente para ser recompensados como se merecen.

La cuestion de nuestros derechos la sometemos donde corresponde, confiados en la justicia que nos acompaña.

No hago cargos al desgraciado capitan del «Hero», cuya amargura por el accidente que ha sufrido es de comprenderse, sino á quienes pretenden hacer méritos para impresionar con tan pobres argumentos.

Montevideo, 21 Junio 1902.

Antonio D. Lussich.

DEL INGENIERO SERRATO

LA CUESTION DE LAS CARNES

VII

EXPORTACION DE TASAJO ARGENTINO

La República Argentina conserva casi inalterable su puesto de exportador de charqui con destino al Brasil. Sus actividades industriales han tomado caminos más redituadores. El mercado de carne tasajo resultaba demasiado estrecho para contener la hermosa produccion ganadera del país vecino. El estado á que hicimos referencia en el artículo anterior es el que sigue:

EXPORTACION DE TASAJO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Quinquenios	Al Brasil	A las Antillas	Otros destinos	TOTAL
	Toneladas	Toneladas	Toneladas	Toneladas
1867-1871	72369	101678		174047
1872-1876	87268	85242		172510
1877-1881	82707	57000	13409	153116
1882-1886	46701	46550	44105	137356
1887-1891	77937	50397	46983	175317
1892-1896	127655	48711	53318	229684
1897-1901	72040	15750	30600	118390

En el período quinquenal de 1867-1871 vende para el Brasil 72.369 toneladas y se mantiene alrededor de esa cifra hasta llegar al quinquenio 1897-1901 en que exporta 72.040 toneladas. En 34 años presenta solo dos alteraciones sensibles: una, el período de 1882-1886 en que baja su venta al Brasil á 46.701 toneladas, con motivo de la crisis ganadera que la abate, y la otra, en 1892-1896, en que alcanza el límite superior de exportacion, en virtud de la paralizacion de los saladeros de Rio Grande. Estas dos alteraciones tuvieron su repercusion en nuestra produccion tasajera. Eran causas favorables que aprovechó la industria saladeril del Uruguay.

El comercio, pues, de carne tasajo de la Argentina con el Brasil se ha mantenido sin progresos ni retrocesos. Los que han beneficiado del aumento de poblacion de la república brasileña, y de la mayor demanda de carne tasajo, hemos sido nosotros. El análisis que hicimos en el artículo anterior, lo ha demostrado.

En el comercio de carnes con las Antillas, ocupaba el primer puesto la República Argentina. Le vende 101.678 toneladas en el quinquenio 1867-1871; pero, lo mismo que ha pasado con nosotros, el descenso se inicia de una manera continua. Sin interrupcion recorre un plano inclinado para llegar en el quinquenio 1897-1901 á venderle solo 15.750 toneladas. El mercado de Cuba no puede presentar perspectivas risueñas para los saladeros del Rio de la Plata. Allí, como aquí, el comercio de exportacion disminuye de una manera bien elocuente. Dentro de algunos años dejará de tener importancia.

El total de la exportacion de tasajo argentino demuestra el vuelo que han tomado otras formas de preparacion de las carnes. A pesar de los progresos que ha experimentado su industria ganadera, la exportacion de aquel producto no ha sentido influencia apreciable. En el primer quinquenio del cuadro, exporta 174.047 toneladas, para en seguida iniciar el descenso, hasta llegar á solo 137.356 en el período calamitoso de 1882-1886. Alcanza la cifra del primer período en los años 1887-1891, para presentar despues un aumento brusco en los cinco años siguientes, y descender á 118.390 toneladas en el quinquenio 1897-1901. Puede, pues, decirse, que la industria saladeril argentina no ha progresado, y que más bien su situacion es de paralizacion con tendencia á disminuir la cantidad de productos exportados.

[illegible]

EXPORTACION DE CARNE TASAJO DEL RIO DE LA PLATA

[illegible]

Lo primero que [illegible] Brasil que compraba 178.472 toneladas en el quinquenio 1867-1871, no siente la necesidad de mayores adquisiciones hasta el quinquenio 1892-1896. Hasta entonces no habíamos alcanzado las 200,000 toneladas, pero, en seguida, se produce una demanda extraordinaria de charqui, por las causas que ya hemos mencionado,—que hace llegar lo exportado á 334.633 toneladas. Este límite no se mantiene, pues en el quinquenio siguiente de 1897-1901, la exportacion desciende á 281.616 toneladas. Es el Uruguay quien ha atendido la demanda brasilera. Pero ¿qué, acaso es tan grande el aumento, como para cantarle un himno? Puede corresponder á nuestra culminante posicion de país ganadero, un aumento de unas 100.000 toneladas, ó sea, de 20.000 anuales en todo un largo período de 34 años? Francamente nuestras aspiraciones son mayores, y no las creemos utópicas.

Debemos hacer notar un hecho significativo. El Brasil solo tenia en 1872 once ó doce millones de habitantes, mientras que en la actualidad, alcanza á 18 millones, lo que hace suponer una de estas dos cosas: ó las dos á la vez: el consumo de carne tasajo no se ha extendido por igual en todo el Brasil, ó los saladeros de Rio Grande han atendido parte de la mayor demanda de ese artículo alimenticio.

Es notorio que los campos de esa provincia limítrofe se han repoblado de ganados, y que sus saladeros han obtenido apreciables progresos [illegible] considerablemente su matanza. [illegible] el consumo general de tasajo haya alcanzado la cifra que debiera. La situacion económica del Brasil no lo permite. La baja en el precio del café ha de haber tenido necesariamente su repercusion en los salarios, disminuyendo por consiguiente el poder de compra de una gran parte de los consumidores. Es un fenómeno que no puede discutirse. De ahí la restriccion en los consumos, y por consiguiente la abundancia y ofrecimiento del artículo, que hace disminuir los precios.

La situacion del mercado brasilero es muy compleja. Estamos persuadidos de que los aumentos de matanza de los saladeros de Rio Grande, serán con detrimento de los del Rio de la Plata, como tambien lo estamos de que á medida del mejoramiento de los medios de comunicacion interna, se desarrollará la proteccion al desenvolvimiento de las industrias brasileñas, que aprovechan y elaboran las materias animales. Por ahora, no debemos inquietarnos; pero, con tiempo, para no ser siempre sorprendidos, conviene ir estudiando los futuros mercados consumidores.

ZAFRA SALADERIL

La matanza habida en los saladeros del Rio de la Plata y Rio Grande, hasta el 15 de Junio, ha sido:

	1902	1901	1900	1899
Rio Grande	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Entre Rios y Argentina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
R. Oriental	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Buenos Aires	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Montevideo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

El desarrollo adquirido por los saladeros de Rio Grande es evidente. Hasta el 15 de Junio, han faenado en 1900, cabezas 220,000; en 1901 cabezas 200,000; y en 1902 cabezas 347,000. Estos guarismos son bien indicativos de las perspectivas que se presentan para el futuro de la industria saladeril del Rio de la Plata. Un aumento de 147.000 reses, de un año para otro, es algo sorprendente. Pero, en la realidad, el progreso ha sido aun mayor. Es costumbre, y así figura en el estado anterior, adjudicar á los saladeros del Uruguay la matanza que realizan los dos establecidos en territorio brasilero en la frontera Nordeste, y conocidos con el nombre de saladero [illegible] y Nuevo Cuareim. Estos han sacrificado en la zafra 1901-1902 hasta el 15 de Junio [illegible] reses. Deben lógicamente descontarse de la matanza habida en los del Uruguay para adicionarla á las 347,000 faenadas por Rio Grande, segun el cuadro que comentamos. Ninguna razon existe para hacer esos involucramientos. Es inconsistente la que se da, de ser animales comprados en nuestro país, porque, con igual criterio, habría que adjudicarnos parte de los que matan otros saladeros de Rio Grande, como, así mismo, descontarnos los ganados comprados en las provincias argentinas del rio Uruguay para ser beneficiados por nuestros saladeros. Lo natural y regular es aplicar á cada region lo que en realidad faene, para así tener exacta idea de la importancia de la industria saladeril, que es lo que interesa.

Nadie podrá, pues, poner en duda, que los adelantos de los saladeros del Brasil son reales y evidentes; mientras que, los del Rio de la Plata permanecen en una estagnacion inconveniente. Curioso sería que sucediera lo contrario, desde que el principal consumidor de la carne tasajo es el mismo Brasil! Volvamos á la exportacion de tasajo del Rio de la Plata.

No dejan de ser igualmente elocuentes las cifras de la columna correspondiente á la exportacion á las Antillas. En el quinquenio 1876-1871 compra al Rio de la Plata 177.465 toneladas de charqui pero enseguida se inicia el descenso para llegar al quinquenio 1897-1901, comprando solo 32.473 toneladas. Hermosa perspectiva!... Sigan los cantos á la industria saladeril! Para qué insistir? Prosigamos.

COMENTARIOS SOBRE LA INDUSTRIA SALADERIL DEL RIO DE LA PLATA

Entremos al estudio del total general del comercio de exportacion de carne tasajo. Cuantas enseñanzas proporciona, y en la elocuencia muda de las cifras, cuantas opiniones contradichas!

Nos ha parecido útil facilitar la comparacion de los totales que dan las estadísticas oficiales y los que llevan los señores Matta y Carulla. De ahí la última columna del estado. Ella parece revelar que algunas partidas de tasajo figuran duplicadas en la estadística, lo que, por otra parte, no sería difícil, ni sería, tampoco, una novedad. En otros renglones de esos documentos oficiales, se han encontrado, más de una vez, duplicaciones. Nosotros argumentaremos con los totales dados por las estadísticas, haciendo observar que las conclusiones se encontrarían aún más confirmadas, si los datos exactos fueran los que dan los señores Matta y Carulla.

Qué marcha ha seguido la industria saladeril del Rio de la Plata? En el quinquenio 1867-1871 vende para todo destino 355.937 toneladas, para, enseguida, descender de una manera apreciable hasta llegar á vender solo 293.186 toneladas, en el quinquenio 1871-1881. Recien á los 20 años en el período de 1887-1891, es que alcanza á exportar igual cantidad que en 1867-1871. Seguiremos aferrados á una forma de elaboracion de carnes que así acusa sus progresos? Cuesta creer, que seamos tan insensatos!

Circunstancias anormales y transitorias que tienen por causa la guerra civil de Rio Grande, hace que en el período de 1892-1896, los saladeros del Rio de la Plata, vendan 479.498 toneladas. Pero restablecida la normalidad en la situacion política de aquella provincia brasileña, la exportacion de tasajo del Rio de la Plata vuelve á decaer, para llegar á 378.304 toneladas en el quinquenio 1897-1901. Casi la misma cifra de 34 años atrás!

Despues de 34 años de lucha, de mil contrariedades y zozobras, y de haber mejorado considerablemente la materia prima animal empleada,—los saladeros del Rio de la Plata reunidos, solo pueden presentarse ostentando un aumento anual de [illegible]

Afirmamos, tambien: que la industria saladeril que algo ha progresado es la del Uruguay, en virtud de haber atendido la mayor demanda de carne del Brasil; y que debemos precavernos con tiempo, de las consecuencias que para nosotros pudieran tener los adelantos de los saladeros de Rio Grande y la política proteccionista que ha empezado á implantar la República Brasilera.

El desenvolvimiento racional y científico de nuestra ganadería no se sentirá estimulado, si la aspiracion nacional se concreta á ser proveedores de charqui. Necesita mas amplios horizontes. Falta, es cierto, entre nosotros, espíritu de iniciativa, como falta, tambien, á los capitales nacionales el valor de las grandes empresas, cuyos rendimientos no puedan garantirse; pero, lo que mas falta nos hace es la característica de los sajones que hablan poco, pero hacen mucho y especialmente con muy buen sentido práctico.

En mi próximo artículo estudiaremos [illegible] exportaciones de materias animales elaboradas del Rio de la Plata haciendo conocer caminos ya recorridos por países vecinos, y que nosotros aún desconocemos.

La determinante de la eleccion es ésta: el fin de todo animal de consumo, es el mercado, y el mejor, de entre ellos, es aquel que resulta de mejor calidad y de mayor rendimiento. Así con ese lema por divisa, la marcha de la ganadería y de las industrias que elaboran sus productos, sería próspera y sin tropiezo alguno.

José Serrato

EL CONFLICTO ESCOLAR

NO SERÁ CONFLICTO

El Ministerio de Fomento no dictará resolucion en lo que se ha llamado el conflicto escolar hasta que el inspector adjunto señor Araujo no termine la investigacion que está practicando en la secretaría de la Direccion de I. Pública.

Penetrado de la conveniencia para los intereses escolares de no llevar adelante el incidente, el Ejecutivo, segun parece, se limitará á resolver en el pedido de separacion del secretario, de acuerdo con la Direccion.

El Ejecutivo, se dice en los círculos oficiales, observará como incorrecta la licencia otorgada al secretario para practicar en su ausencia la investigacion hecha en la secretaría, entendiendo que lo que correspondía era retener sin licencia á aquel empleado mientras se realizaba la operacion, pues podía ser necesaria su presencia para facilitarla.

De todos modos parece que el incidente se resolverá sin mayores dificultades.

ASUNTOS NACIONALISTAS

DEPURACION DE LOS REGISTROS CIVICOS

Anoche celebró sesion la comision departamental nacionalista bajo la presidencia del doctor Arturo Berro.

Se aprobó el acta de la sesion anterior y se trató de diversos asuntos de trámite, acordándose las respectivas contestaciones á notas de las comisiones seccionales.

Se trató luego de los preparativos para la depuracion de los registros cívicos, en consonancia con resoluciones anteriores.

A fin de que los nacionalistas que concurran á las comisiones calificadoras puedan proceder con mayor facilidad, se resolvió hacer imprimir mil ejemplares de las instrucciones redactadas por el doctor [illegible] para uso de esos comisionados.

Se acordó autorizar al club 17 de Marzo para que haga los gastos necesarios á la mejor ejecucion de los trabajos de depuracion de los registros de inscripcion cívica.

Se resolvió solicitar el concurso de varios escribanos nacionalistas para que efectúen gratuitamente las certificaciones y autoricen las actas en los trabajos de tachas.

Teatros y Artistas

Solís

Los admiradores de la distinguida cantante señora Galbany, que son muchos, no hicieron todos, anoche, acto de presencia en Solís, por cuanto, tratándose del beneficio de esta artista, debian haber concurrido en tan crecido número que no quedase desocupado un solo sillon de la platea. Sea como fuere, es justo reconocer que en las demas localidades se veian bastantes aficionados que allí fueron á tributar aplausos á la intérprete de «Lucía», la ópera que la Galbany eligió para su fiesta artística.

A ella correspondieron los honores de la funcion.

En el tercer acto, sobre todo, le hizo el público una grande ovacion al terminar el «aria de la locura» la que, en realidad, fué correctamente cantada, luciendo la beneficiada todas las dotes de su virtuosidad. Al bajar el telon, fué llamada cuatro veces y obsequiada con varios ramos de flores.

En el intervalo del segundo al tercer acto, cantó la aplaudida artista un vals de Arditi y el de la ópera «Mireille», de Gounod, notablemente interpretados, lo que le valió prolongadas manifestaciones de aprecio.

El barítono Sasini merece tambien un elogio por la parte que tomó en este espectáculo, interpretando su papel con general aceptacion.

La orquesta, ó mejor, algunos músicos de la orquesta no perdieron el hábito de equivocarse entrando fuera de tiempo, hecho ese que revela ó que los papeles están equivocados ó que los ejecutantes estaban distraidos, pensando en las vicisitudes de las compañías que se dispensan el lujo de hacer los necesarios ensayos.

En fin... hoy se cantará «Sonámbula». Oiremos á la Galbany.

Politeama

Siguen los éxitos fregolianos. Hoy habrá dos funciones. Por la tarde regirá el siguiente programa:

«Como el pez en el agua», «Repertorio excéntrico», «La Gran Vía» (parodia de los ratas), «El tren de las 9 y 25», «El dorado», «Cinematógrafo».

Por la noche dará Frégoli: «Noche de novios», «Repertorio excéntrico» «Maestro de cantos», «El tren de las 9 y 25», «Eldorado» y Cinematógrafo.

Cibils

Por la noche va á estar lleno Cibils. La compañía Podestá, que tanto agrada á los aficionados de los dramas criollos, representará «Musolino», cancion por la niña Esther, «Pascual» y «Justicia criolla».

Casino Oriental

Hoy habrá una buena «matinée» en el Casino, con un programa muy bien organizado, chocolate y rifa de juguetes. Funcionará tambien el cinematógrafo.

Por la noche habrá el estreno de las hermanas Berry que vienen precedidas de mucha fama.

Está asegurado un lleno completo.

La Rejane

Un nuevo éxito de abono ha obtenido Faustino da Rosa, empresario de la compañía Rejane, en la ciudad de San Pablo (Brasil).

Abierto dicho abono, quedó completamente cubierto á los dos dias.

Vianna da Motta

Anteanoche debe haberse efectuado en el Teatro Lírico de Rio Janeiro el primer concierto de este eminente pianista, á quien el público y la prensa han hecho [illegible]

COMERCIO EXTERIOR

DATOS COMPARATIVOS

[illegible] ... la absolutamente nada en contrario al desarrollo progresista de la República si se examinan los diferentes rubros en que se distribuye la importacion á consumo y la exportacion.

La importacion de 1901 es menor que la de 1900 en $ 286.274 y la exportacion en pesos 1.679.726 ó sean en conjunto $ 1.966.010.

La primera, la importacion, tiende, como es natural, á decrecer á consecuencia del incremento que sigue tomando la industria nacional en sus diversos ramos. De ahí, pues, que hayan descendido las introducciones de bebidas en general, dulces, especias, frutas, legumbres y cereales, pescados y mariscos, tejidos, confecciones como el calzado, ropas y otras, cueros preparados y demas artículos que ya experimentan aquí la competencia del fabricado en el país; mientras que han aumentado, algunos considerablemente, aquellos que nos son indispensables y no producimos, como ser: fariña, aceites, comestibles, azúcares, café, [illegible], madera [illegible], alambre para cercar, [illegible] de plancha, flejes, hierro en sus varias formas, [illegible] de imprenta, portland, [illegible] de hierro y muchos mas cuya enumeracion sería extensa.

De algunos de estos ya se obtienen cantidades en la República, pero su importancia no influye todavía en una merma sensible en su introduccion.

En cuanto á la segunda, la exportacion, ha sido menor en sus tres categorías primeras y mayor en la cuarta y en la última relativa á las provisiones para los buques.

La razon del descenso en los valores oficiales, se halla en la baja de los precios que se tomaron para darles valor á determinados frutos y productos que aparecen con notables cantidades exportadas.

Los acrecentamientos mas pronunciados que figuran en la exportacion de 1901 sobre 1900 se encuentran: en cueros lanares 2.818.251 kilógramos, en lana 19.451.112 id., en lino 2.282.632 id., en maiz 23.107.905 id. y en extracto de carne 98.910 id. Los descensos mayores fueron: 10.947.688 kilógramos de carne tasajo, 1.154.199 de sebo, 2.374.677 de afrecho, 17.953.584 de harina de trigo, 39.623.449 de trigo y otros de menos importancia.

Las dificultades que se ofrecieron á los saladeristas explican la disminucion en el tasajo y sebo y el hecho de que en la zafra 1900-1901 se hayan matado en los saladeros 65.566 reses menos que en la de 1899-1900. En cuanto al trigo, harina y afrecho es notorio que la cosecha no fué abundante y se dió grandes cantidades con destino á la exportacion en el año 1901.

Con relacion á los demás movimientos, ellos acusan superior actividad en 1901 sobre 1900.

SPORTS

LAS CARRERAS DE HOY

Pronósticos

Poco podemos agregar á lo ya dicho sobre la reunion de hoy en Maroñas.

El excelente programa de la fiesta y las complicaciones que ofrecen todos los premios, llevarán hoy al Hipódromo gran concurrencia.

Los aprontes de ayer confirman nuestras apreciaciones anteriores sobre los principales carreras, y no es posible el saber [illegible] espectando en lo que se refiere á los premios Winifreda y Tolara.

Creemos que las carreras de hoy serán interesantísimas.

Nuestros candidatos son los siguientes:

Premio Dalmacia: «Aparicio».
Premio Winifreda: «Corazon».
Premio Soledad: «Fides».
Premio Gibara: «Chiquitos».
Premio Rematé: «Linterna».
Premio Bettina: «Khartoum».

Recordamos que el ferrocarril saldrá de la calle Daymán y Miguelete á las 12 y 15 pues la primera carrera se correrá á la 1 y 20.

Carreras bonaerenses

He aquí los pronósticos que nos envia nuestro corresponsal para las carreras de hoy en Palermo:

Premio Stud Buenos Aires: «[illegible]».
Premio Stud Las Rosas: «Obato».
Premio Stud Escocés: «Personaje».
Premio Lawry: «Stud Dog Gonzalo».
Premio Eoster Platense: «Punuenta».
Premio Stud Don Gonzalo: «Barbe Azul».
Premio Fenix Belgrano: «[illegible]».

Football

Los segundos cuadros de los clubs «Albion» y «Alemania» medirán sus fuerzas hoy en el Parque Central, en la cancha del Club Nacional de Football, galantemente cedida para este fin. Empezará el partido á las 2.30 p. m.

El team del Albion Football Club es el siguiente:

Goal-Keeper—Hernandez.
Backs—Decurnex, Davie.
Half Backs—Herrero, Montero, Bentancio.
Forwards—Decurnex, Regules, Viera, Vanrell, Perez.

VIDA SOCIAL

CRUZ ROJA URUGUAYA—

Todo un éxito social y artístico promete ser la funcion que á beneficio de la Cruz Roja tendrá lugar mañana en el teatro Solís.

La señora Galbany cantará varias piezas de las mejores de su repertorio entre ellas «A Granada» y el precioso vals de la sombra, de «Dinorah».

Han contestado á la invitacion de la Comision, la Municipalidad, Club Inglés, Club Vida Nueva, Club Nacional y otros, participando asistirán á la funcion.

Además han aceptado localidades las siguientes familias: de Lasala, Blixen, Pons, Aguerre, Agustini, Arteaga, Arocena, Alzola, Alvarez, Ayala, Helguera, Aranguren, Asuarez, Braga, Bouvet, Barreiro, Bottini, Balleño, Behezaray, Bastos, Barbagelata, Batler, Perez, Brown, Balparda, Berdaberri, Beaiter, Bruel, Del Cerro, Castro, Crispo, Ceudoya, Cranvell, Canale, Correa, Castillo, Caviglia, Castell, Capella, Castellanos, De María, Freitas, Fleurquin, Fonseca, García, Golorons, Grané, Gonzalez, Harraz, Kummer, Lanza, Lussich, Lapeyre, Moreno, Mendilaharsu, Martinez, Maza, Masanés, Martinelli, Morstorio, Mosquera, Nicolich, Uriarte, Poggi, Peyrano, [illegible], Rama, Rivera, Risso, Rey, [illegible], mos Suarez, Rodriguez, Lasera, Serratosa, Sosnabe, Saavedra, Sierra, Shaw, Smith, Trabucatti, San Martin, Scandroglio, Urtubey, Wilson, Villemur, Varela, Urta, Visca, Velloso, Victorica, Zaffaroni.

LA OPERA—

Bastante concurrencia asistió anoche al beneficio de la señora Galbany.

Recordámos á las familias de Martinez (F.), Cuestas, Diaz Ramirez, Victorica, Bastos (J.), Buela, Lanza, Pereda, Salvañach, Forteza, Garabelli, Marexiano, Seré, Lafone, Solari, Perez Gomar, De Leon, Estrázulas, Del Cerro, Diaz, Brito del Pino, Azarola, Golorons y otras.

FIESTAS Y REUNIONES—

Se encuentra desde ayer atacada de influenza la señora Matilde Regalia de Roosen. Por esa causa no le será posible concurrir hoy al lunch en la legacion de Chile en honor de los esposos Wiener, y por la misma razon ha sido aplazada para el lunes 30 del corriente la inauguracion de los recibos de invierno en casa del ministro de Relaciones señor Roosen, anunciada para mañana.

COMIDAS—

Se efectuará hoy el almuerzo ofrecido por el señor Aurelio Baseñuan Montes, ministro de Chile, y su esposa, al ministro de Francia señor Carlos Wiener y á su esposa.

ENFERMOS—

Encuéntrase enferma la señora Guillermina Martinez de Pietra.

El doctor Oliver le presta asistencia.

[illegible]

VIAJEROS

[illegible]

VARIAS

[illegible]

Telegramas

(Noticias de Europa hasta las 6 de la mañana del punto de procedencia)

SERVICIO ESPECIAL

Inglaterra

EL REY EDUARDO VII
ATACADO DE PARÁLISIS
LA GRAVEDAD DEL MAL
OPINION DE LOS MÉDICOS
PENOSA IMPRESION EN LONDRES
APLAZAMIENTO DE LA CORONACION
EL PROCESO LINCH

LONDRES, 21—Con la rapidez del rayo circuló esta mañana por toda la ciudad, la noticia de que el rey Eduardo VII se hallaba gravemente enfermo. El público, en los primeros momentos no dió gran crédito á la noticia, considerándola uno de esos tantos «canards» inventados por algunos especuladores.

Esta tarde, sin embargo, el rumor se ha confirmado, á pesar de los esfuerzos hechos por la corte para mantener la reserva, produciendo penosísima impresion en todas partes.

El rey Eduardo se halla enfermo, efectivamente. El mal tiene postrado en el lecho al soberano desde el martes de esta semana.

Los médicos que le asisten, interrogados por los redactores de varios de los principales diarios, se han negado á contestar á las preguntas de estos acerca de la enfermedad del rey, lo cual hace creer que el mal sea grave.

Un público numeroso se halla estacionado en los alrededores del palacio real á la espera de noticias.

Los diarios han publicado boletines en los cuales dan la sensacional noticia, pero sin detalles.

LONDRES, 21—Los diarios en sus últimas ediciones adelantan algunos detalles acerca de la enfermedad del rey Eduardo VII.

La parálisis ha atacado todo el costado izquierdo inmovilizándolo.

Consideran los diarios que es imposible que el rey pueda asistir en ese estado á la ceremonia de su coronacion y que, por consiguiente, esta no se realizará en la fecha fijada.

Los perjuicios que causaría ese aplazamiento serían enormes, pues en los preparativos que se han hecho para las fiestas se han invertido ya sumas verdaderamente colosales.

LONDRES, 21—Los médicos que asisten al rey Eduardo opinan que la parálisis que aqueja al soberano reconoce por causa el exceso de fatiga mental y física sufrido en estos últimos tiempos.

LONDRES, 21—Parece indudable que el estado del rey Eduardo VII, si bien no es muy grave en este momento, inspira serios temores á los médicos.

Esta noticia circula en todos los centros políticos y sociales.

Todos los clubs se hallan llenos de gente que espera ansiosa nuevos datos sobre la enfermedad del soberano.

LONDRES, 21—La vista del proceso instruido por traicion á la patria al diputado irlandés coronel Linch, ha sido aplazada para el próximo martes.

LONDRES, 21—Telegrafían de Malta que la Cámara de Comercio de esa isla, en sesion celebrada hoy resolvió que no enviaría sus felicitaciones al rey Eduardo VII el dia de su coronacion. Esta actitud es comunmente comentada en todos los círculos políticos.

Sud Africa

LAS RENDICIONES
El regreso de las fuerzas británicas
REGRESO DE LOS BOERS A SUS HOGARES

PRETORIA, 21—El general Kitchener comunica que hoy se rindieron 215 boers.

LONDRES, 21—En los primeros dias del mes de Julio y durante el resto de dicho mes se empezará á repartir á Inglaterra una gran parte de las fuerzas que componen el ejército británico en Sud Africa.

Se cree, aun cuando el War Office no ha hecho declaracion alguna al respecto, que el número de soldados que regresará á Inglaterra se aproximará á [illegible].

LONDRES, 21—Un despacho de Pretoria anuncia que casi todos los boers que se rindieron se encuentran ya en sus hogares.

Todo este movimiento se efectúa sin que ocurriera un solo incidente.

En todas partes los republicanos fraternizan con los imperiales y todo hace presumir que la paz se consolida cada dia más.

Francia

EL PRINCIPE JORGE DE GRECIA
MR. PAUL DOUMER
SUICIDIO DE UN OFICIAL DE MARINA
Entrega de una condecoracion á Loubet

PARIS, 21—El presidente de la República, Mr. Emile Loubet, y el príncipe Jorge de Grecia, que se halla desde hace algunos dias en esta ciudad, cambiaron hoy cordiales visitas.

PARIS, 21—El ex-gobernador general de la Indo-China francesa, M. Paul Doumer, recientemente electo diputado, ha sido hoy elegido vicepresidente de la Cámara de Representantes.

PARIS, 21—Un telegrama recibido de Cherburgo comunica que el comandante de la nave guarda costa «Tonnante» se ha suicidado hoy.

PARIS, 21—La mision española presidida por el duque de Sesto hizo entrega hoy al presidente Loubet de la insignia del Toison de Oro y de un autógrafo de la reina regente María Cristina.

[illegible]

PARIS, 21—El gobierno dictó hoy un decreto revocando la autorizacion acordada en el año 1857 á la Caisse Generale des Familles.

Alemania

LAS REGATAS DE KIEL
PREPARATIVOS PARA RECIBIR AL KAISER
LOS RESTOS DEL REY DE SAJONIA

BERLIN, 21—Telegrafían de Kiel que el vecindario de esa ciudad se prepara á recibir con grandes agasajos al emperador Guillermo II, que ha prometido asistir á las regatas que se efectuarán allí en breve.

El emperador permanecerá allí hasta el lunes.

Todavía no ha resuelto qué dia partirá para Noruega.

BERLIN, 21—Telegrafían de Sibillenort que los restos del rey Alberto de Sajonia fueron trasladados hoy á Dresde.

Bélgica

LA SALUD DE LA REINA MARIA ENRIQUETA

BRUSELAS, 21—La reina María Enriqueta, que se halla postrada hace mucho tiempo por una parálisis, sufrió hoy un síncope que alarmó mucho á los médicos de palacio.

El desmayo duró algunos minutos, recobrando sus sentidos la reina, pero en un estado extremo de debilidad.

Se teme que el estado de la soberana sea de gravedad.

España

LOS CONTRATOS SOBRE EL TRABAJO
EL NUEVO EMPRÉSTITO
FRAILE SOMETIDO Á PROCESO
LOS SOCIALISTAS BARCELONESES

MADRID, 21—El gobierno dió hoy un nuevo decreto referente á los contratos sobre el trabajo. En él se dispone que se fijen en dichos contratos la duracion de estos, las horas de trabajo y el tipo de los salarios, previniéndose que en caso de que no se cumplan las cláusulas establecidas, la Junta de reformas sociales resolverá como árbitro.

MADRID, 21—Lo suscrito hasta hoy al nuevo empréstito gubernativo se eleva á 3.887 millones de pesetas.

MADRID, 21—Comunican de Pamplona que será sometido á proceso un fraile capuchino por haber censurado en un sermon la actitud del gobierno en la cuestion de las asociaciones religiosas.

BARCELONA, 21—Los socialistas de esta ciudad han solicitado de las autoridades la autorizacion para celebrar una gran asamblea el 5 de Julio próximo.

Italia

EL ALMIRANTE MAGNAGHI
SU FALLECIMIENTO
LA AGITACION OBRERA EN NAPOLES
Declaraciones del hon. Giolitti
EL DUQUE DE LOS ABRUZZOS
Su expedicion al polo Artico
RELEVO DE MONSEÑOR SABATUCCI
SINIESTRO EN VARESE
CHOQUE DE DOS TRANVIAS ELECTRICOS

ROMA, 21—Comunican de Spezia que falleció hoy allí el almirante Gio... Magnaghi, comandante ... hace varios días. ... conocimiento de la muerte ... el rey Victor Manuel III, ... de Génova y el ministro de Marina almirante Morin, enviaron sentidos telegramas de pésame á la familia del ilustre extinto.

Este fallecimiento ha causado penosa impresion en Spezia, donde el almirante Magnaghi era sumamente querido.

Muchas casas de comercio han cerrado sus puertas en señal de duelo.

Los funerales se efectuarán mañana, asistiendo á ellos el príncipe Tomas y el ministro Morin en representacion del rey Victor Manuel.

Los restos del almirante Magnaghi serán transportados á Génova, dándoseles sepultura en el cementerio de Staglieno.

ROMA, 21—En la sesion celebrada hoy ...

—Todos los diarios, comentando hoy la nueva ópera «Khryse» del maestro argentino Arturo Berrutti, felicitan al joven compositor y reconocen que hace sérios progresos.

—Partió hoy para Montevideo, donde se embarcará para el Pacífico, el doctor Osvaldo Molina, recientemente nombrado por el gobierno boliviano secretario de la legacion de este país en Chile.

Va á hacerse cargo de su puesto.

—Siguen con actividad los trabajos para la fundacion de una estacion agronómica en Tucumán.

—El ministro Civit asegura que reina verdadero interés entre las empresas de ferrocarriles para adquirir la línea del Andino.

El Centro Argentino y el ferrocarril del Pacífico son especialmente los interesados en comprarla.

—El coronel Holdich llegó esta mañana al Tandil y allí visitó la famosa piedra movediza.

Después visitó la estancia de Santa María y las grandes mantequerías en ella instaladas.

Esta noche á las 8 se le espera aquí.

—Sigue en el Rosario la campaña contra las adivinas. Se descubren cosas curiosísimas en sus augurios y graves hechos cometidos por ellas.

—El tiempo es frío y favorable á los sembrados de maíz.

—La ciudad de Rawson, en el Chubut, está completamente inundada.

Los edificios públicos están en peligro.

En la campaña de Paraná y Diamante cayó piedra en abundancia sin llover.

—El Senado celebró hoy una corta sesion. Votó el proyecto autorizando al Ejecutivo á invertir $ 85,000 en la comprobacion de estudios y replanteos, trazas de ferrocarriles de San Juan á Punta de los Llanos, de Jujuy á Bolivia y de Perico á Ledesma.

—Llegó ...

... Presentó al ministro de la Guerra un proyecto de establecimiento de una línea de fortines nuevos y prácticos.

—El ministro de Marina y varios jefes de alta graduacion de la armada asistirán á la funcion de esta noche de la ópera acompañados del almirante americano Watson.

Mañana el comandante Betheder dará una comida en los salones del Grand Hotel á ese almirante y oficialidad del crucero «Atlanta».

BUENOS AIRES, 21—Noticias oficiales recibidas hoy de Río Janeiro y que comunica nuestro gobierno afirman que el ministro de Relaciones Exteriores de ese país manifestó al representante diplomático de Bolivia que el Brasil estaba dispuesto á oponerse resueltamente al arrendamiento del Acre y que llegaría hasta la ruptura de relaciones si no se desistía de ...

... tros grandes comerciantes tienen actualmente una ocasion de aplicar, en bien de la Humanidad, la prevision y el método que recaban el éxito en los negocios.»

Merece plácemes «Le Matin» por haber publicado la precedente carta, que entraña una gran leccion para otros pueblos.... Con jactancias y bravuconerías de lengua no se alivia una desgracia. «La Patrie», como buen nacionalista, ha dicho que en la conducta de los Estados-Unidos «no hay que ver mas que un acto de cortesía internacional, que no tiene gran importancia».

No la tendrá para «La Patrie», que come á sus horas todos los dias. Pero pregunte á los famélicos de la Martinica si ha tenido importancia para ellos la llegada de provisiones y agua potable.

«La organizacion de socorros en Francia—añade aquel periódico—es un poco lenta, porque parece que todo el mundo aquí ha sido presa de estupor ante la inmensidad de la catástrofe.»

Ya, ya. Hace tiempo observo que cuando se trata de soltar la mosca se apodera de las gentes de aquí un asombro tan profundo, que ni las deja volver en sí ni llevarse la mano al bolsillo.

En fin, si no socorrimos oportunamente con tajadas y buen vino á los supervivientes de la catástrofe, hemos auxiliado con lujosas y solemnes exequias en la Magdalena las almas de las víctimas.

Somos latinos. Y beatos además. Nuestra separacion corriente no se hace en el mercado, sino en el templo. Y cuando ocurre un cataclismo, exclamamos: ¡ea se le diremos de misas á las víctimas!

...

Humedad escasa (70/100). La temperatura en baja. Viento E. con 6 kilómetros.

TELÉGRAFO NACIONAL

Junio 21—Bueno en todas las estaciones de la línea.

Hechos é informaciones
DE TODOS LOS PAISES

EL PROTECCIONISMO EN ALEMANIA

A la reunion celebrada recientemente en Berlín para protestar contra los aumentos proyectados en la tarifa aduanera, concurrieron 700 representantes de las principales ciudades y villas del imperio. Como una autoridad superior había establecido que esta cuestion de tarifa era una cuestion política, los delegados de las 77 corporaciones municipales representadas en la reunion, resolvieron despojarse de su carácter oficial para poder concurrir á ella. He aquí un resumen de las ideas que prevalecieron en la asamblea:

El pretendido beneficio que obtendría la agricultura con ese aumento en los derechos sobre los cereales, sería enteramente nulo, por circunstancias especiales, en Wurtemberg, Baden y Baviera. El efecto de la proyectada tarifa sobre la industria y el comercio, podría muy bien ser desastroso: elevaría el precio del material, reduciría los salarios, y arrastraría fuera del país al capital aleman. El proyecto había sido inspirado por el odio á las ciudades, pero lo que comprometía seriamente era el bienestar público. Con una tarifa semejante, la renovacion de los tratados comerciales se haría imposible; un quinto de la poblacion del imperio viviría del comercio de exportacion, y la ... de renovar los ... formular una protesta, ... en interés de la poblacion urbana, sino tambien en el de todo el pueblo aleman, así como en pró de la tranquilidad interna y del mantenimiento de la paz con los países extranjeros.

La asamblea votó por unanimidad la resolucion siguiente:

Los representantes de las corporaciones municipales de Alemania, reunidos en Berlin, aparte de su actitud fundamental respecto á la cuestion tarifa, se declaran en contra de todo aumento de los derechos sobre los artículos de primera necesidad, y expresan al mismo tiempo la esperanza de que varias ramas de la legislatura traten de asegurar ...

Pan-Helenismo.—Constantinopla y Siria.—El porvenir de los Estados latinos de América.—El catalanismo.—Proyecto de federacion de los pueblos latinos.

Estos asuntos de orden político no excluyen de su programa el movimiento literario, artístico, musical, científico y mundano.

El primer número, que ha sido ya repar...

Son diez lotes solamente que van al muere.

Hay solares chicos y grandes al alcance de los bolsillos más escuálidos.

Sobre la calle Rivera, empedrada, tenemos 5 solares chicos, teniendo opcion el comprador de estos á los del fondo, que ...

... á 60 meses de plazo.

Punto de reunion, á las 3 de la tarde en el lugar del remate.

No falten—Aunque no compren es lo mismo.—*Francisco Piria.*

1868 jn. 19 y jn.22.

ARRIGO COMINOTTO
(Q. E. P. D.)
FALLECIÓ EL 21 DE JUNIO DE 1902

... de ... , madre; Paula S. de Figari, madre política; hermanos (ausentes); hermanos políticos y demás deudos invitan á sus relaciones para el sepelio de dicho finado que tendrá lugar el lunes 23 del corriente á las 10 a. m.

Casa mortuoria, Rincon 116.
Cementerio Central.
Unica invitacion. Se ruega no enviar coronas.

Belsso y Ca., 4 cajones sillas de nogal, ... id, etc., 1 cajon jarabe pellow, 1 cajon cilindros con oxígeno, 1 cajon agua para el cabello, 9 cajones maravilla curativa, 1 cajon glóbulos homeopáticos, 1 cajon impresos á la rústica.

A. Lalanne, 3 cajones lámparas.

Echegoyen y Hebert, 1 cajon flores medicinales, hojas id, raíces id, flor de tilo, raíces de altea, semillas de cardamomo, cortezas de quina, 2 cajones pasta de orozu, 1 cajon etiquetas impresas, 1 cajon bragueros, 16 damajuanas agua de azahar.

M. A. Favaro, 4 cascos ocre, 3 cajones tornillos de hierro, 1 cajon obras id visagras id, grasa para máquinas, 45 fardos corcho en planchas y tapones de corcho.

Trabucati y Ca., 17 bultos cabo sisal, 3 cajones papel de lija, 1 cajon patas y rejillas para braceros, 2 fardos hilo acarreto, 1 cajon tazas.

Roch Capdeville Jalm y Ca., 1 cajones benzo naftol, 2 sacos kola, 2 cajones semillas de anís.

Hirschberg y Ca., 1 cajon madras.

Engelbert Hardt y Ca., 1 cajon zaraza.

R. Favaro, 1 cajon legumbres, 1 cajon fajas de lana, 8 cajones hachuelas de hierro.

R. Alonso, 2 cajones accesorios para máquinas, 1 cajon muestras, 1 cajon tela.

N. Caprario, 1 paquete dientes, 1 id retazos de badanas, 1 id libros en blanco, 5 fardos impresos á la rústica, 1 cajon badanas, porta-lápices de metal, 1 cajon frascos de vidrio, 1 cajon juegos de vidrio.

J. Marabotto, 1 cajon merino de lana, cinta elástica de seda y algodon.

Furest y Ca., 1 cajon madras.

Braceras Rademacher y Ca., 1 cajon géneros de algodon, 1 cajon ... , 1 cajon madras.

Cannetó ... Gimeno y Ca., 1 cajon agua dentífrica, pasta y polvos id.

R. Alonso, 1 cajon lentes, anteojos, útiles y accesorios para lentes.

Trabucati y Ca., 28 cajones arados de acero, 1 fardo lanzas para arados, 1 cajon seca clavos, 16 cajones picos de hierro, 2 cajones rasquetas, 18 barriles vasos, 11 cajones cabos de madera, 21 cajones desgranadoras, 5 sacos grafófonos, 8 cajones hachas, 4 cajones niveles.

L. Bonomi Morelli y Ca., 8 cajones sillas americanas.

Crovetto y Solari, 1 cajon colchas de algodon, 1 cajon calcetines id.

Amy Henderson, 2 cajones bombasí de algodon, lienzo, 1 cajon géneros de algodon, 1 cajon percalina id, 2 cajones toallas id, 2 cajones almohadones, 1 cajon calcetines de algodon, cinta hilera de hilo, seda en carreteles, impermeables, botones, 1 cajon hule, hilo de algodon.

L. Rocca (hijo), 1 cajon muestras.

Delfino Hnos., 1 cajon jabon de olor, 1 cajon porta-monedas de cuero, botones, peines de celuloide, pelotillas, espejos, cepillos, tabaqueras de cuero, alfileres nodriza.

A. Garabelli é hijos, 2 cajones camisetas punto de algodon, 2 cajones listado de algodon, 1 cajon medias id, 1 cajon toallas id, 1 cajon muestras.

R. Favaro, 1 cajon géneros de seda, camisas punto de lana y algodon, 2 cajones géneros id id.

Bulow Calfot y Ca., 1 cajon botellas y jarras de vidrio, 7 cajones lámparas id.

C. Brandes, 3 cajones coteleras.

Falanza Planavia y Co., 1 cajon ... algodon.

COMESTIBLES, BEBIDAS, ETC.

Oneto Vignale y Canale, 5 sacos avellanas ...

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA—A cargo del doctor ... Castro.

Día 21—Trámite—... empresa del Ferrocarril ... Pedro Bonino con José ... y Ca. con suc. Félix ... José Bruzzone, Pedro ... dro Montagne, Luisa ... con la suc. de Pascual ... cisco Rodriguez con ... suc. Sotera Larrosa ...

Interlocutorias—Seba... Juan Inda.

Definitivas—Rodolfo ... Moretti.

JUZGADO LETRADO ... primer turno)—A cargo ... V. Martinez.



Ferro Carril Central del Uruguay
FIESTAS PATRONALES EN SAN JUAN BAUTISTA
(SANTA LUCIA)
LOS DIAS 23, 24 Y 25 DE JUNIO

En vista de las grandes fiestas á celebrarse en el pueblo de Santa Lucía en las fechas arriba expresadas, la Empresa ha resuelto expender boletos especiales intransferibles de ida y vuelta, entre los puntos más abajo mencionados y dicha estacion á la tarifa siguiente:

De	A	Ida y vuelta 1.ª clase	2.ª clase
Central	Santa Lucía	$ 2.00	$ 1.60
Bella Vista	»	» 2.00	» 1.60
Yatay	»	» 2.00	» 1.60
Sayago	»	» 2.00	» 1.60
Colon	»	» 1.95	» 1.50
Independencia	»	» 1.75	» 1.35
Piedras	»	» 1.60	» 1.23
Progreso	»	» 1.35	» 1.05
Joanicó	»	» 1.00	» 0.75
Canelones	»	» 0.65	» 0.50
Margat	»	» 0.33	» 0.25
San José	»	» 1.50	» 1.15
Raigon	»	» 1.23	» 1.00
Rodriguez	»	» 0.78	» 0.60
Capurro	»	» 0.43	» 0.33
25 de Agosto	»	» 0.18	» 0.13

Estos boletos serán válidos para viajar en cualquier tren ordinario en los días 23, 24 y 25 para la ida, y para el regreso en cualquier tren ordinario de estos mismos días y del día 26, y serán válidos únicamente para viajar entre el punto de expedicion y la Estacion Santa Lucía y vice-versa y no entre las estaciones intermediarias.

Montevideo, 20 de Junio de 1902.

FRANK HUDSON, Administrador General.

516 jn 21 v jn 25





Indicador profesional

[Lista de avisos profesionales: Adolfo Pedralbes, abogado; Carlos Burmester, corredor y rematador, calle Piedras 182; y otros — texto en gran parte ilegible.]

Oficiales

Registro de Mina

Monte de Piedad Nacional

Tesorería G. de Instrucción Pública

Dirección de Salubridad

Secretaría de la Universidad

... Montevideo, Junio 16 de 1902.
AZAROLA, secretario general.
874 jn 17 v jn 22

Secretaría de la Dirección G. de Instrucción Pública

Montevideo, Junio 3 de 1902.
Llámase á concurso para proveer la Dirección de la Escuela Fronteriza número 22, del departamento de Rivera.
Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Oficina todos los días hábiles de 12 m. á 5 p. m., hasta el 2 de Julio próximo.
EL SECRETARIO GENERAL.
767 jn 4 v jl 2.

Montevideo, Junio 3 de 1902.
Llámase á concurso para proveer la Dirección de la Escuela rural número 20, del departamento de Treinta y Tres.
Se previene que en caso de presentarse á este concurso aspirantes mujeres, se prescindirá de las solicitudes de maestros varones.
Las solicitudes se recibirán en esta Oficina todos los días hábiles de 12 m. á 5 p. m., hasta el 31 de Diciembre próximo.
EL SECRETARIO GENERAL.
768 jn 4 v db 31.

Montevideo, Junio 14 de 1902.
Llámase á concurso para proveer la dirección de la escuela rural núm. 24 de Capilla de Farruco, del departamento de Durazno.
Se previene que en caso de presentarse á este concurso aspirantes mujeres, se prescindirá de las solicitudes de los aspirantes varones.
Las solicitudes se recibirán en esta oficina todos los días hábiles de 12 m. á 5 p. m., hasta el 31 de Diciembre próximo.
El secretario general interino.
866 jno 15 v dbre 31

Montevideo, Junio 2 de 1902.
Llámase á concurso por segunda vez, para proveer la dirección de la escuela rural núm. 1, del departamento de San José.
Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina, todos los días hábiles de 12 m. á 5 p.m. hasta el 30 del corriente.
El secretario general.
761 jno 3 v jno 30

Secretaría de la Universidad

Llámase nuevamente á concurso para proveer por oposición la regencia en propiedad del aula de Obstetricia y Ginecología de la Facultad de Medicina.
Las solicitudes de los señores facultativos aspirantes, podrán presentarse en esta secretaría hasta el trece de Octubre del corriente año.
Las bases del concurso están á disposición de los interesados en conocerlas.
Montevideo, Julio 12 de 1902.
AZAROLA, secretario general.
846 jn 13 v jn 25

Judiciales

Juzgado Letrado de Comercio

JUDICIAL—Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que en los autos seguidos por don Angel M. Sanz, solicitando la homologación de un concordato preventivo extra-judicial, se ha dictado la siguiente resolución: «Montevideo, Mayo 20 de 1902.—Vistos: en estos autos seguidos por don Angel M. Sanz, solicitando la aprobación de un concordato preventivo extra-judicial celebrado con sus acreedores. Resultando: que hechas las publicaciones de estilo, no se ha deducido dentro del término legal; Considerando: el dictamen favorable del síndico, y que dicho concordato está firmado por la mayoría de acreedores que determina el inciso 1.o del artículo 1524 del Código de Comercio, se declara homologado el concordato celebrado por don Angel M. Sanz, con sus acreedores. Publíquese esta resolución en «El Siglo» y «El Nacional» y ejecutoriada que sea, levántese las interdicciones decretadas y archívese el expediente.—Saráchaga.—Lo proveyó y firmó el Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, en Montevideo, á treinta de Mayo de mil novecientos dos; doy fé. —Avelino Javier Figares, escribano público.» —Y á los efectos del artículo 1542 del Código de Comercio, se hace esta publicación.—Montevideo, Junio 4 de 1902.—José Gerardo Canosa, escribano público.
899 jn 20 v jn 30

JUDICIAL.—De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que en los autos seguidos por don Arturo Crosa, solicitando homologación de un concordato preventivo extrajudicial, se ha dictado la siguiente resolución: «Montevideo, Junio 5 de 1902.—Vistos: estos autos seguidos por Arturo J. Crosa, solicitando la homologación de un concordato preventivo extrajudicial celebrado con sus acreedores.—Resultando: que la única oposición que se ha promovido contra la homologación del referido concordato, fué deducida por los señores Beisso y Ca., cuya oposición fué resuelta desfavorablemente á las pretensiones de dichos señores por sentencia ejecutoriada corriente á fs. 39 v. y siguientes.—Considerando: que las conclusiones del síndico son favorables al deudor, que el concordato ha sido aceptado y firmado por mas de la mitad de los acreedores de Crosa, representados mas de las tres cuartas partes de su pasivo, de modo que se encuentra dentro de las condiciones establecidas en el inciso 1.o del artículo 1524 del Código de Comercio.—Considerando: lo dispuesto en los artículos 1527 y 1542 del Código de Comercio citado; se aprueba el concordato celebrado por don Arturo J. Crosa con sus acreedores, publíquese esta sentencia en los diarios «El Tiempo» y EL SIGLO, por el término legal, y ejecutoriada que sea y satisfechas las costas, expídanse á los interesados los testimonios que pidieren y archívese el expediente.—Juan J. Saráchaga.—Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, en Montevideo, á cinco de Junio de mil novecientos dos; doy fé.—Avelino Javier Figares, escribano público.»—Y á los efectos del artículo 1542 del Código de Comercio se hace esta publicación.—Montevideo, Junio 7 de 1902.—Avelino Javier Figares, escribano público.

JUDICIAL.—De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que en los autos seguidos por don Juan Caram é hijos, solicitando la aprobación de un concordato preventivo extrajudicial se ha dictado la siguiente resolución: Montevideo, Junio 5 de 1902.—Vistos: estos autos seguidos por los señores Juan Caram é hijos sobre homologación de un concordato preventivo extrajudicial que han celebrado con sus acreedores. Resultando: que hechas las publicaciones de estilo, ninguna oposición se ha deducido dentro del término legal; y Considerando: que las conclusiones del informe del síndico son favorables á los deudores; que el concordato, de cuya homologación se trata, ha sido aceptado y firmado por mas de la mitad de los acreedores representando mas de las tres cuartas partes del pasivo; de manera que se encuentra dentro de las condiciones establecidas en el inciso 1.o del artículo 1524 del Código de Comercio; Considerando: lo dispuesto en los artículos 1527 y 1542 del Código de Comercio; Por estos fundamentos: se aprueba el concordato celebrado por los señores Juan Caram é hijos con sus acreedores, publíquese esta sentencia en los diarios «El Tiempo» y EL SIGLO por el término legal, y ejecutoriada que sea, expídanse á los interesados los testimonios que pidieren y archívese el expediente.—Juan A. Saráchaga.—Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, en Montevideo á cinco de Junio de mil novecientos dos.—Doy fé.—Avelino Javier Figares, escribano público.—Y á los efectos del artículo 1542 del Código de Comercio se hace esta publicación.—Montevideo, Junio 9 de 19.. José Gerardo Canosa, escribano público.
819 jno 11 v jno 21

Juzgado Letrado de lo Civil

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Josefa Mandia y Suarez, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 7 de 1902.—Pedro Moreno, actuario.
818 jno 11 v jno 21

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Francisca Dolores María Mauliboti Petit, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 20 de 1902.—Pedro Moreno, actuario.
629 myo 21 v jno 21

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Guillermina Pereira dos Santos, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 17 de 1902.—Pedro Moreno, actuario.
614 myo 19 v jlo 16

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Catanes, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 24 de 1902. — Pedro Moreno, Actuario.
272 ab 15 v jl 16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Magdalena Pisano, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Mayo 26 de 1902. — ANTENOR R. PEREYRA, Escribano Público.
711 my 21 v jn 29

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Bonifacio García de Zúñiga, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. Montevideo, Junio 12 de 1902.—Antenor R. Pereyra, escribano público.
831 jno 12 v jlo 13

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Andrés Cachon, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 30 de 1902. — Pedro Moreno, actuario.
724 jno 1.o v jno 30

Juzgado Letrado Departamental

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado departamental, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra el comerciante don Elbio Arrizabalaga, previniéndose en consecuencia á todos cuantos tengan cuentas ú obligaciones con el fallido, que deben abstenerse de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes á favor de la masa, previniéndose también á todas las personas que tengan bienes ó documentos del fallido, los pongan á disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Los acreedores deberán presentar sus créditos al síndico nombrado don Carlos D. Rodriguez dentro del término de sesenta días á sus efectos. — Minas, 30 de Mayo de 1902. — DOMINGO E. GONZALEZ, Actuario.
1696 Jn 2 v ag 3

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Jaime Cibils Larravide, se hace saber: que en expedientillo seguido por don Inocencio Mederos y Bonilla, sobre rectificación de partida, se ha dictado la resolución que dice así: «Rocha, Mayo 19 de 1902: Visto este juicio de rectificación de partida parroquial iniciado por Inocencio Mederos y Bonilla. Resultando: que Mederos y Bonilla se presenta acompañando el testimonio de partida del registro parroquial, en el cual figura como hijo natural de Carlota Bonilla y solicita que se modifique esa partida y se establezca que es hijo legítimo de don José Mederos y Carlota Bonilla. Resultando: que el peticionario ha presentado los testimonios que obran de f. 1 á 4 por los cuales se justifica el matrimonio y fallecimiento de sus padres; y que oído el señor Agente Fiscal, aconseja se acceda á la modificación solicitada por el peticionario. Considerando: Que de los testimonios de los registros civil y parroquiales que lucen de f. 1 á 4, resulta palmario el error reclamado y que aparece en la partida de nacimiento ó bautizo de f. 2, pues el peticionario nació el año 1871, habiéndose efectuado el casamiento de sus padres el año 1855 y el fallecimiento de los mismos los años 1879 y 1886 y, Considerando: lo dispuesto por los artículos 189 y 190 del Código Civil y Ley de Julio 9 de 1888. Por estos fundamentos, fallo: haciendo lugar á la enmienda solicitada por el peticionario y declarando que Inocencio Mederos y Bonilla es hijo legítimo de José Mederos y Carlota Bonilla. Ejecutoriada, publíquese en dos diarios de la capital esta sentencia, pásese cópia de ella en papel de actuaciones á la Dirección General del Registro de Estado Civil, y previa tasación y pago de costas, archívese. J. Cibils Larravide. Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Jaime Cibils Larravide, en la ciudad de Rocha á diez y nueve de Mayo de mil novecientos dos, doy fé. José M. Rivero. Y de conformidad con la ley de 9 de Julio de 1888 citada en la resolución transcripta, se hace esta publicación.—Rocha, Mayo 26 de 1902. — JOSÉ M. RIVERO, Escribano Público.
738 jn 1 v jn 30

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber que ante este Juzgado y en expediente promovido al efecto se ha presentado un escrito por don Juan Vilizio en representación de la sucesión de don Juan Hita, exponiendo, que el 12 de Setiembre de 1882, don Juan Hita denunció el nacimiento de dos criaturas gemelas que recibieron por nombre «Leoncia»; y que más tarde fueron ambas bautizadas llamándose á la que se inscribió primero «Clara» y á la otra «Carolina» y aunque este hecho poco importa á la justicia civil es lo cierto que así fueron y son llamadas hasta hoy. Que en consecuencia solicita se mande anteponer en las partidas respectivas el nombre de «Clara» en el certificado letra A que acompaña y el de «Carolina» letra B. Se hace esta publicación á los efectos del artículo 74 de la ley del Estado Civil, transcribiéndose á continuación las partidas que se intentan rectificar y dicen así: «Juzgado de Paz de la « tercera sección del Departamento de San « José: Extracto del Registro de actas del « Estado Civil, correspondiente á (1) naci« mientos ocurridos en esta sección en el « mes de Octubre del año 1882. Testimonio: « Tala de Carreta Quemada, á uno de Octubre « del año mil ochocientos ochenta y dos, « á las diez de la mañana. Por ante mí, Lindolfo C. García, Juez de Paz de la tercera « sección del Departamento de San José y « Oficial del Estado Civil, compareció don « Juan Hita, francés, casado, de sesenta « años de edad, estanciero, domiciliado en « Pintos de esta sección; hijo de don Juan « Hita, francés, (finado), y de doña Graciana Borda, francesa, (finada), el cual me « declaró que el día doce de Setiembre pró« ximo pasado, á las 10 de la noche y en su do« micilio, han nacido gemelas del sexo hem« bra y recibieron por nombre Leoncia; Del « mismo parto nació otra criatura, como « lo expresa el acta que sigue: hijas legí« timas del declarante y de su esposa doña « María Elizondo, francesa, de 40 años de « edad, hija de don Juan Elizondo y de do« ña María Berruet, franceses, (finados). Des« pués de leída esta acta no la firma el com« pareciente porque dijo no saber y á su « ruego lo hace don Manuel García, con los « testigos don Delmiro Almiron y don Ju« lio Aguirre, ambos todos vecinos de esta « sección que lo acompañan. Manuel García, « Delmiro Almiron, Julio Aguirre, Lindolfo « C. García, Lindolfo C. García, Juez de « Paz. — Juzgado de Paz de la tercera sec« cion del Departamento de San José. Ex« tracto del Registro de actas del Estado « Civil, correspondiente á (1) nacimientos « ocurridos en esta sección en el mes de Oc« tubre del año 1882. Testimonio—Tala de Ca« rreta Quemada, á uno de Octubre del año « mil ochocientos ochenta y dos, á las diez « de la mañana. Por ante mí, Lindolfo C. « García, Juez de Paz de la tercera sección « del Estado Civil, compareció don Juan Hi« ta, francés, casado, de 60 años de edad, « estanciero, domiciliado en Pintos de esta « sección; hijo de don Juan Hita, francés, « (finado), y de doña Graciana Borda, fran« cesa, finada, el cual me declaró que el día « doce de Setiembre próximo pasado, á las « diez de la noche y en su domicilio, han « nacido gemelas del sexo hembra y reci« bieron por nombre Leoncia. Del mismo « parto nació otra criatura como lo expresa « el acta anterior, hijas legítimas del de« clarante y de su esposa doña María Eli« zondo, francesa, de 40 años de edad, hija « de don Juan Elizondo y de doña María « Berruet, franceses, finados. Después de « leída el acta no la firma el compareciente « porque dijo no saber y á su ruego lo hace « don Manuel García, con los testigos don « Delmiro Almiron y don Julio Aguirre, « ambos todos vecinos de esta sección que « lo acompañan. — Manuel García, Delmiro Almiron, Julio Aguirre, Lindolfo C. Gar« cía. Lindolfo C. García, Juez de Paz.» — Montevideo, Mayo diez y siete de mil novecientos dos. — ALEJANDRO DE LA SOVERA, Escribano Público.
663 my 24 v jn 24

REMATES

José B. Gomensoro

De la mitad de la cabaña LUCIO RODRIGUEZ, situada en el departamento de Paysandú.

EL LUNES 23 DE JUNIO, á las 2 de la tarde, remataré á la mas alta postura, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por resolución del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por Mathide Magarinos de la Tour d'Saint Igest contra Alfredo Zubiría, se hace saber al público: que el 23 de Junio próximo á las 2 de la tarde, en las puertas de la Bolsa de Comercio, se va á proceder por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta al mejor postor de la mitad del establecimiento de cabaña denominado «Lucio Rodriguez» ubicado en el departamento de Paysandú compuesto el terreno en que se halla planteado dicho establecimiento de trece suertes de chacras de diez y ocho hectáreas cuarenta y cuatro areas y setenta centiáreas cada una, y mas una fracción de chacra encerrado el todo dentro de los límites siguientes: al Norte la calle Nueva, al Este la calle letra N, y al Sud-Oeste el camino General, límite del Ejido que divide con campo de pastoreo perteneciente á don Tomás Drisdale y Miguel Horta y Hno. Se previene que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. — Montevideo, Mayo 19 de 1902. — Juan P. Musto, escribano público.

Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria calle Sarandí núm. 158.

José B. Gomensoro

DE LA VALIOSA PROPIEDAD esquina de las calles Canelones y Río Negro. Edificación moderna y sólida.—Produce 113 pesos mensuales. Venta en la misma.

EL MIÉRCOLES 25 DEL CORRIENTE JUNIO á las 3 y media de la tarde, remataré á la mas alta postura, por orden de su dueño, esta gran propiedad edificada con materiales de primer orden en un terreno de 13 y media vs. de frente al Norte á la calle Canelones núms. 189, 191, 191 A, por 37 y 1/2 de frente al Oeste á Río Negro, con caño maestro y adoquinado pagos en sus dos frentes, está dividido:

ALTOS—En una casa cómoda con gran patio y claraboyas, tiene 8 piezas hermosísimas, cuarto de baño, despensa, cocina, 2 letrinas, aljibe con brocal, tirantería de hierro, puertas de cedro y marcos de ñandubay.

BAJOS—La esquina para negocio, una casa con 2 piezas y demás comodidades, otra casa con 6 piezas, despensa, cocina, cuarto de baño, etc., etc.

Títulos buenos.

Se dará una garantía en el acto del remate del 10 por ciento del precio de venta.

José B. Gomensoro

JUDICIAL—DE MUEBLES, alhajas, plantas, aparatos de gas y demás objetos de la casa calle Paysandú núm. 52.

EL MARTES 1.o DE JULIO, á la una en punto de la tarde, empezaré la venta á la mas alta postura, por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor Juez L. de lo Civil de 2.o turno, Dr. D. Wenceslao Regules, en los autos sucesorios de Da. Valburga Delorenzi de Bassano, de todos los muebles de sala, 4 dormitorios, despensa, comedor con servicios de toda clase, cristalería, loza, cubiertos, dos cocinas, 1 pajarera, toldo, cuadros al óleo, máquina de coser, plantas en tinas y macetas, aparatos de gas y demás objetos de familia.

AL MISMO TIEMPO—Cantidad de alhajas de oro y de plata.

Su detalle se dará por carteles.

Exijo garantía en dinero á todo comprador.

José B. Gomensoro

De un terreno, próximo á la Barra de Santa Lucía.

EL MIÉRCOLES 2 DE JULIO á las dos de la tarde, y en el vestíbulo de la Bolsa, remataré sin tasación al mejor postor, según el siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día 2 del entrante Julio á las 2 de la tarde, y por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de una fracción de terreno, situada del otro lado del Pantanoso, á inmediaciones de la Barra de Santa Lucía, y compuesta de 214 metros 750 milímetros de frente al Oeste y á una calle falsa que de la real baja á la zanja Reyuna por 1224 metros 75 milímetros de fondo al Este, lindando con la zanja que divide el terreno de don Juan Sienra; por el Sud linda con don Juan de Leon y don Ventura Neves, y por el Norte con el mismo de Leon. Se previene que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía de su oferta á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en la Bolsa de Comercio y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Juan Reyes y otros.—Montevideo, Junio 16 de 1902.—Pedro Moreno, actuario.

Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria calle Rincon núm. 52.

José B. Gomensoro

DE LA CASA CON JARDÍN

Calle Maipú núm. 168, (hoy calle Lima), entre Sierra y Justicia.

EL DOMINGO 6 DE JULIO á las 3 p. m., remataré á la mas alta postura esta propiedad con buena arboleda, verja de fierro al frente y de acuerdo con el siguiente aviso:

REMATE ALMONEDA — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el domingo 6 de Julio á las 3 p. m., y por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate-almoneda y al mejor postor de una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en el barrio del Retiro de este departamento, señalado en el plano respectivo con los núms. 69 y 70, compuesto de 36 metros 15 cts., de frente al Sud sobre la calle Maipú número 168 por 42 metros 79 cts. al Oeste, lindando con Costa y 37 metros 62 cts. al Este, lindando con Mazquelez y por el fondo con la sucesión Muñoz. Se previene que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicación y ha sido ordenada en el expediente caratulado: «Julio P. Inchauspe, curador de la incapaz Juana Oyhamburo, solicitando la venta de una propiedad. —Montevideo, Junio 16 de 1902.—Pedro Moreno, actuario.

José B. Gomensoro

¡¡¡En la plaza Constitución!!! —De la propiedad, calle Ituzaingó números 165, 167 y 169.—Produce 3240 pesos anuales. Base de venta: 50 mil pesos.

EL LUNES 7 DE JULIO, á las 4 de la tarde, remataré cubierta la base de venta, esta propiedad, edificación moderna, sólida y de buen gusto.

LOS ALTOS—Con 8 piezas empapeladas comedor con piso de mosaico de madera, escalera y patio de mármol, claraboya corrediza, cuarto de baño, cocina, 4 piezas para servicio, caño maestro, arrimos pagos, toda con tirantería de hierro, cielorrasos de yeso. La entrada y el vestíbulo pintado al óleo, alquilada con contrata hasta Junio 1904 á razon de 150 pesos mensuales.

LOS BAJOS—Compuestos de 2 almacenes espaciosos y cómodos, con zótanos y demás comodidades, alquilado por 120 pesos mensuales, con contrata que vence en Junio 1905.

Y todo de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposición del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día 7 del entrante mes de Julio á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicación, por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público de una finca de altos, situada en esta ciudad, con frente al Este á la calle Ituzaingó y á la Plaza Constitución, compuesto el terreno en que se halla construida de una extensión superficial de 356 metros 99 decímetros cuadrados así: 14 metros 66 centímetros de frente al Este sobre la citada calle Ituzaingó por donde el edificio tiene señaladas sus puertas con los números 165 á 169; 24 metros 51 centímetros en el costado Norte; en el costado Sud ... 18 metros 59 centímetros y desde este punto forma un martillo saliente de 40 centímetros de ancho por 3 metros 98 centímetros de largo al Oeste y en este punto hace otro ... disminución hacia el Norte de un metro 60 centímetros de ancho por un metro y 82 centímetros de largo al Oeste; en la línea del frente al Oeste 13 metros 64 centímetros y linda con doña Felipa Gordillo, por el Norte con los herederos de don Juan Francisco de ... y por el Sud con la Iglesia Matriz. ... previene que no se admitirá oferta que no alcance á la cantidad de 50,000 $ y que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. La venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de don ... Manuel E. Rovira.—Montevideo, Junio 19 de 1902.—Antenor R. Pereira, escribano público.

José B. Gomensoro

De la fábrica de ladrillos, con su terreno y edificios, sita en Bella Vista.

EL DOMINGO 13 DE JULIO á las 3 p. m. remataré á la mas alta postura, sin tasación y en un lote en la que se han invertido ... pesos de acuerdo con el aviso siguiente:

EDICTO — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el domingo 13 del entrante Julio á las 3 de la tarde y por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate-almoneda y al mejor postor de una fracción de terreno con la fábrica de ladrillos prensados en él construida, horno, motores, rieles, zorras, vagonetas Decauville, herramientas y demás maquinarias existentes, situado en el paraje denominado Bella Vista, compuesto el terreno de una extensión superficial de 4326 metros 49 decímetros cuadrados, comprendidos así: por su frente al Norte á la calle de San Carlos en la línea del Sud lindando con varios propietarios; 51 metros 54 centímetros en el costado Oeste lindando con Jaime Charles é igual extensión en la línea del Este por donde linda con el propio señor Charles. Se previene que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Queda exceptuado de la venta una fragua, una máquina de hacer ladrillos á mano, una moledora y una trituradora que pertenecen á terceros. La venta se efectuará en el lugar de su ubicación y ha sido ordenada en los autos sucesorios del doctor Rosendo Otero, incidente sobre venta de un bien proindiviso con el concurso de la sucesión de Martín Pays.—Montevideo, Junio 19 de 1902.—Pedro Moreno, actuario.

AL MISMO TIEMPO—Por cuenta de quien pertenezca:
1 máquina de hacer ladrillos á mano.
1 fragua.
1 moledora.
1 trituradora.

José L. Laugarou

EL DOMINGO 22 DE JUNIO, á las 8 1/2 de la mañana, en mi «Tattersall», Agraciada 50, esquina Cuareim.

De plantas finas para jardines y salones y gran cantidad de árboles frutales, procedentes del establecimiento del señor Domingo Basso.

El domingo 22 de Junio á las 8 y media de la mañana, venderé una espléndida colección de plantas finas, como ser: magnolias, fuscatas y ramilloras, lilas, gardenias, jazmines ... orquídeas, yaleas, diosmas, rosales, etc. etc. y cantidad de árboles frutales, durazneros de variadas clases, pelones, almendros, avellanos, castaños ingertados, ... cerezos, ciruelos, guindos americanos, olivos, japoneses y de Persia, damascos, manzanos y otros muchos que no se detallan.

José L. Laugarou

EL MARTES 24 DE JUNIO, á la 1 y media de la tarde, de plantas finas para jardines, árboles frutales y forestales, etc., etc., procedentes del establecimiento «La Selva», propiedad del señor Alfredo Thomsen, antiguamente del señor Tomkinson. En mi Tattersall, Agraciada 50 esquina Cuareim.

Phoenix tennis, cocos campestris y australis, ... excelsa y humilis, coripha australis, pritchardia filifera, sabal adansoni, trinax mauritiaeformis, dasylirion gracilis, id longifolia, magnolia grandiflora, laurel rosa y blanco, id nobilis, araucaria brasiliensis, cedrus deodora, gardenia florida, camelia (4 clases), diosmas, azaleas (4 clases), jazmín del país, ... evonymus variegata, thuja orientalis, id lobis, callistris quadrivalvis, cupressus torulosa, cupressus lombardiana, pinus excelsa, pinus insignis, eucaliptus robusta, id rostrata, id territicornis, id foeldbay, id globulus, id viminalis, acacia melanoxylon, id bryophila, id glauca, casuarina tenuissima, plátanos, paraísos, naranjos de ombligo, id del Brasil, 1 id agrios, limoneros, tangerinas, guayabos, arazá, olivos, duraznos de 7 clases, manzanos de 4 clases, peral 4 clases, nogales europeos, castaños italianos, membrillo del Japón, ciruelos surtidos, granados colorado, robles para montes, rosas 7 clases surtidas.

Estarán en exposición el día del remate de mañana.
885 jn 18

José L. Laugarou

EL VIERNES 27 DE JUNIO á las 2 de la tarde, frente á la Bolsa.—De carruajes, caballos y arreos.

1 espléndido cupé «Binder», de 1 y 2 caballos y para 2 personas. Está todo forrado de seda.
1 juego de arreos del mismo.
1 volanta americana usada, de 1 y 2 caballos y para 4 personas. Sus guarniciones son plateadas y toda forrada de marroquí.
1 juego de arreos de la misma con guarniciones plateadas.
1 espléndida yegua, gran trotadora, tostada y 7/8 sangre nacida en la cabaña ...
1 magnífica yegua, tordillo, buena trotadora, 3/4 sangre, nacida en la cabaña Reyles.
1 buen cupé chico, usado, de 1 y 2 caballos y para 8 personas. Es todo forrado de ...
1 juego arreos para 1 caballo del mismo.
Estará todo en exposición frente á la Bolsa el día del remate á la 1 p. m.
893 jno 19

José L. Laugarou

EN VENTA PARTICULAR

En mi casa, Cerrito 187, al lado del Banco Comercial.

1 juego dormitorio hamburgués, compuesto de ropero de 3 cuerpos, cómoda psiché, lavatorio y mesas de luz, todo con lunas biseladas.
1 caja de fierro ... de pié y de 2 puertas, con caja interior para el dinero y grandes divisiones para libros.
1 buen cupé chico de 1 y 2 caballos para 2 personas. Es todo forrado de marroquí.
1 elegante y sólido breack de 1 y 2 caballos para 6 personas. Es todo forrado de cuero y con cortinas de lo mismo.
1 cupé «Binder» de 1 y 2 caballos para 2 personas. Está todo forrado de seda.
Varios juegos de arreos para 1 y 2 caballos.
893 jno 19

Juan M. Lawes

JUDICIAL—Para pago de hipoteca.—Al mejor postor.—De 4 solares y 2 hermosas casas situadas en el pueblo Victoria á una cuadra de la fábrica de tejidos de los señores Salvo Campomar y Ca., Destilería Uruguaya, fábrica de almidón y la refinería de azúcar, á dos cuadras de las canteras de La Teja, donde actualmente trabaja el personal del puerto, en una altura espléndida donde nas se progresa en esa localidad.

EL DOMINGO 22 DEL ENTRANTE JUNIO á las 2 de la tarde y en el lugar de su ubicación, venderé según el siguiente

EDICTO—Por disposición del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día 22 del entrante mes de Junio á las 2 de la tarde, en el lugar de sus ubicaciones por el martillero don Juan M. Lawes, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes solares de terreno:—Primero: el situado en el pueblo Victoria en este departamento, señalado con el número 3 de la manzana letra B, del plano levantado por el agrimensor don Alfredo Lerena y compuesto de once metros 35 centímetros de frente al Sud á la calle Aurora; cuarenta y tres metros 687 milímetros al Este lindando con el solar núm. 4; é igual estensión al Oeste que por formar esquina son también de frente á la calle Conciliación; y 11 metros 45 centímetros en el lado Norte que confina con el solar núm. 2 encerrando un área superficial cuadrada de 498 metros 53 decímetros 78 centímetros.—Segundo: el solar núm. 4 contiguo al anterior deslindado, compuesto de diez metros de frente al Sud á la calle Aurora por 43 metros 687 milímetros de fondo, lindando al Este con el número 5, al Oeste con el número 3 anteriormente descripto y al Norte con el núm. 2, encerrando un área superficial cuadrada de 436 metros 87 decímetros.—Tercero: el solar núm. 5 con el edificio que contiene y confinante con el que se acaba de describir y tiene 10 metros 45 centímetros de frente al Sud á la calle Aurora, 43 metros 687 milímetros en el costado Este que linda con el solar número 6; igual estensión en el lado Oeste que linda con el número 4 y 11 metros 10 centímetros al Norte que linda con el número 2 encerrando un área superficial cuadrada de 470 metros 72 decímetros y 74 centímetros.—Cuarto: el solar número 6 con el edificio en él construido y contiguo al anterior, teniendo 11 metros 15 centímetros de frente al Sud á la calle Aurora por 43 metros 687 milímetros de fondo, lindando al Este con don Francisco Piria y al Oeste con el solar número 5 y 10 metros 40 centímetros en el lado Norte en que confina con el número 2, encerrando un área superficial cuadrada de 470 metros 72 decímetros y 74 centímetros. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. La venta ha sido ordenada en los autos seguidos por don Remigio Sciarra con don Nicolás Auvet por ejecución de hipoteca.—Montevideo, Mayo 30 de 1902.—Juan C. Zolla, escribano público.
728 myo 31

Juan M. Lawes

JUDICIAL

Al mejor postor, para pago de hipoteca. Notable y grandioso remate de cuatro soberbias casas, dos de altos y dos bajas, muy valiosas por su buena situación, su área y por su renta, situadas en el paraje mas importante de esta ciudad. En la calle Ciudadela números 162, 164, 166, 168, 170, 172, 174, 176, 176 A y 176 B, entre San José y Soriano, donde nadie vende, á media cuadra de la Casa de Gobierno, Plaza Independencia y el teatro Solís.

EL MARTES 24 del entrante Junio á las 3 de la tarde, y en el lugar de su ubicación, venderé por separado las cuatro casas, según el siguiente

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día 24 del entrante, á las tres de la tarde, en el paraje de su ubicación, por el martillero público don Juan M. Lawes, asistido del alguacil y adjunto del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de las siguientes propiedades: Primero: una fracción de terreno con los edificios de altos y bajos y demás mejoras que contiene señalada en el plano levantado por el agrimensor don Alfredo Peneo y Sagra con la letra D, compuesto de 225 metros 88 decímetros, que se deslindan así: 7 metros 64 cts., de frente á la calle Ciudadela, por donde las puertas de los edificios están señaladas con los números 176, 176 A y 176 B, ocho metros 07 cts., en la línea del Este, que linda con la sucesión de don Elías Gil, 30 metros 36 cts., en la línea del Sud que linda con don Andrés Nogaro y 28 metros 18 cts., en la línea del Norte, que linda con la fracción que á continuación se deslinda; Segunda: otra fracción de terreno con el edificio de bajos y demás mejoras que contiene señalada con la letra C del mencionado plano, compuesto de 197 mts. 01 cts. al Oeste, á la calle Ciudadela números 172 y 174, 28 metros 18 cts., en la línea del Sud, que linda con la fracción ya deslindada; 7 metros 31 cts. en la línea del Este, que linda con don Elías Gil; 20 metros 23cts., mas 6 metros 28 cts. en el costado del Norte que forma una línea quebrada y lindan con la fracción que se deslindará á continuación: Tercera: otra fracción con los edificios de bajos y altos y demás mejoras que contiene señalada con la letra B, compuesta de 223 ... que se deslindan así: 8 metros 62 ... números 166, 168 y 170, 11 metros ... al Sud que linda con don Elías Gil, 20 metros 23 mas 6 metros 28, en la línea quebrada del Sud que linda con la fracción C, 8 metros 99 mas 6 metros 48 en la línea Norte, que forma un martillo saliente de 3 metros 87 cts., en la línea que corre de Norte á Sud y ocho metros 52 en el mismo costado Norte que es la que forma el martillo; Cuarto, otra fracción señalada con la letra A, con los edificios de bajos que contiene y demás mejoras, compuesta de 67 metros 90 cts., con 6 metros 17 de frente á la calle Ciudadela números 162 y 164, 8 metros 99 y 6 metros 48 al Sud que linda con la fracción B, 3 metros 97 en la línea del Este que linda con la misma fracción B y 13 metros 26 cts., en la del Norte, que linda con la sucesión de don Juan Argentó. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Se mandan vender en los autos seguidos ante este Juzgado por don Remigio Sciarra contra don Nicolás Auvet sobre ejecución de hipoteca. — Montevideo, Mayo 26 de 1902. — Juan C. Zolla, escribano Público.
700 my 28

J. Rios Lara

JUDICIAL.—Tasación bajísima.— De dos valiosos solares en el mejor paraje del Cordon: uno de ellos con frente á la calle 18 de Julio, antes de llegar á Cufré, y el otro sobre esta última calle. Localidad de moda, preciosa altura!

EL DOMINGO 29 DE JUNIO á las 3 y media.—Véase el siguiente

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de Antonio García y Santos y Salustiana Diaz, se hace saber al público que el día 29 del corriente mes de Junio á las 3 y media de la tarde y en el lugar de su ubicación, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Julio Rios Lara, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de los siguientes bienes:—Un solar de terreno, con las mejoras que contiene, señalado en el plano respectivo con el número 4, compuesto de un área de cuatrocientos ochenta y un metros y seis decímetros con nueve metros cincuenta centímetros de frente al Sud sobre la calle 18 de Julio por cincuenta metros treinta y dos centímetros de fondo al Norte por donde linda con el solar número 16, por el Este con el solar número 5 y por el Oeste con el 3, tasado en la suma de dos mil setecientos cuarenta y dos pesos cuatro centésimos.—Otro solar de terreno con las mejoras que contiene, señalado en el plano respectivo con el número 16, compuesto de un área de doscientos sesenta y un metros y dos decímetros, teniendo ocho metros diez y nueve centímetros al Este á la calle Cufré por treinta y un metros ochenta y tres centímetros de fondo al Oeste por donde linda con el solar 10; por el Norte con el 15 y por el Sud con el 4, 5 y 6, tasado en la suma de novecientos trece pesos cincuenta y siete centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasación y que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. — Montevideo, Junio 10 de 1902.—Juan P. Musto, escribano público.

Los títulos están á disposición de los interesados en la oficina actuaria Sarandí 158.

NOTA—Por mas datos ver al rematador Rincon 213, primer piso derecha.
841 jn 13

José Caramés

Importantísimo remate de todos los muebles y demás objetos de propiedad del señor Leopoldo Azebal de Souza, por ausentarse para el Brasil, en la calle Colonia número 225.

EL DOMINGO 22 del corriente, á la 1 en punto de la tarde, procederé á la venta en remate público y al mejor postor de todos los muebles y demás objetos que en parte más abajo detallo:

SALÓN — 4 galerías con cenefas de lampás y cortinados cremas, 1 gran araña de bronce, cuadros al óleo y grabados, 1 gran consola jardinera, toda dorada y cristal biselado, 1 piano gran formato, cuerdas cruzadas, máquina de hierro, importado por la casa de los señores Caviglia, marca Kaps, 1 consola cristal biselado, tapizada en peluche, 2 grandes espejos con marco dorado, 1 rico juego de sala compuesto de 9 piezas, tapizadas en lampás, 1 ... tapizado en lampás y peluche, grandes jarrones japoneses, columnas, estatuas, terracotas, sillas doradas, biombo japonés, 3 piezas tapizadas en lampás y peluche, muebleceitos de fantasía, bibelots y demás adornos, alfombrados de Bruselas, gran lámpara alta, etc. etc.

ESCRITORIO—1 rico juego de escritorio compuesto de 9 piezas, tapizadas en marroquí capitoné, 1 gran caja de hierro francesa, estilo chiffonier, 2 bibliotecas, 1 ... ministro, galerías con cortinados, tinteros, jarrones, alfombrados, aparato de gas, etc.

DORMITORIO MATRIMONIAL y cuarto de vestir — 1 juego de dormitorio, compuesto de ropero de tres cuerpos, psiché, 2 mesas de luz, cama, lavatorio, dosel con tapicería, juego de lavatorio, aparatos de gas, galerías con cortinas, alfombrado, objetos de adorno, cuadros, etc.

SEGUNDO DORMITORIO — 1 juego de una plaza, pino de tea, compuesto de 1 ropero con espejo, 1 mesa de luz, 1 lavatorio, cama, 1 psiché, alfombras, aparatos de gas, galerías con cortinas, juegos de lavatorio, cuadros, etc., etc.

GRAN COMEDOR — Un notable juego de comedor, compuesto de: aparador tres cuerpos, trinchante, 1 mesa colisa para 24 personas, 1 sofá y 12 sillas. Este rico juego es todo de nogal y roble interior; platinas, cristales, loza, porcelana, centro de mesa, gran araña de bronce, cortinados de ..., alfombrado, cuadros al óleo, objetos de adorno, etc., etc.

CUARTO DE BAÑO — 1 rico baño de hierro casi nuevo, perchas, sillas, toballeros, etc.

VESTÍBULO — 1 percha de nogal con cristal biselado, 1 juego de vestíbulo, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, etc.

AL MISMO TIEMPO

Por cuenta y orden de quien corresponda venderé el domingo á las 3 en punto de la tarde, 1 cupé para 2 personas, el que estará en exhibición en la puerta de la casa en que se va á efectuar este remate.

EXHIBICIÓN — El sábado de 9 de la mañana á 10 de la noche y el día del remate todo el día.

NOTA — El remate empezará á la una en punto y continuará hasta su terminación pues todo debe ser vendido en la tarde.

OTRA — José Caramés, calle Ejido número 151, anticipa cualquier cantidad de dinero sin cobrar interés sobre muebles y mercaderías.
897 jn 20 v jn 2

Alejandro Montautti

DE MUEBLES NUEVOS

EL MIÉRCOLES 25 DEL CORRIENTE, á la una y media de la tarde.—En la calle Sarandí número 261.—Dos juegos de sala de 9 piezas cada uno tapizados en seda, un juego de escritorio tapizado en Pantasotte, un escritorio ministro, bibliotecas, sillas estrilla, un juego de dormitorio Luis XV matrimonial (nogal claro) con ropero de tres cuerpos, cómoda psiché con ropero avanzado, lavatorio, 2 mesas de luz y cama, un id id id nogal oscuro.

Juegos chicos para una persona, ropero con espejo, lavatorio, mesas de luz, camas, etc., etc.

El martes en exhibición.
901 jn 20

Jaime Maeso

IMPORTANTE REMATE—De un espléndido solar con 18 vs. 5 cts. de frente á la calle Isla de Flores, con empedrado, cerco y vereda pagos y tranvía; entre las de Vazquez y Salto y entre los edificios números 361 y 357 por 36 vs. de fondo. Único lote por edificar en las dos aceras. Por su espléndido frente se pueden edificar dos casitas ó una gran casa con jardín. No hay un solar mas lindo ni conveniente que este. Está muy bien situado. En la mejor cuadra de la calle Isla de Flores, que en esa altura es ancha, toda edificada con construcciones modernas, muy concurrida y con tranvías. No hay base, hay que venderlo por lo que den.

EL DOMINGO 22 DEL CORRIENTE JUNIO á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicación, venderé este espléndido lote con un gran frente á la calle Isla de Flores entre los números 361 y 357. Muy apropósito para edificar una gran casa con jardín ó dos casitas, muy bien situadas, con tranvía al frente, cerco, empedrado y vereda todo pago. Garanto que es un espléndido solar y que lo venderé sin base, al que mas pague. Títulos buenos. Por mas informes, Paraná 4. El comprador consignará 100 pesos.

Miguel Rozés

JUDICIAL — Al mejor postor para pago de hipoteca. En el lugar de su ubicación. De la gran casa panadería, calle Orillas del Plata números 813 y 815, entre Salsipuedes y Cufré.

EL SÁBADO 28 del corriente, á las 4 p. m., daré principio á la venta en remate al mejor postor, de esta gran casa panadería recien construida y todo edificado sobre un área de terreno de 510 m. 15 dc. cuadrados. La casa de familia consta de 5 grandes piezas, todas con tirantería de hierro y demás comodidades. El otro cuerpo de edificio está para panadería.

No olvidarse, señores capitalistas del 28 del corriente y en el lugar de su ubicación venderé de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día 28 del corriente, á las 4 p. m., y por el martillero don Miguel Rozés, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de un solar de terreno con el edificio en él construido, situado en la manzana número 1139 de la novísima ciudad y compuesto de una área superficial de 510 m. 15 dc. cuadrados, que se deslindan así: 10 m. 74 c. de frente á la calle Orillas del Plata por 47 m 50 c. de fondo al sur, por donde linda con el solar número 31, por el Este con el 16 y por el Oeste, con los números 4 y 12. Se previene que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el diez por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

La venta se efectuará en el lugar de su ubicación y ha sido ordenada en los autos seguidos por don Augusto Paradelo contra Manuel Perez Rodriguez por ejecución de hipoteca. — Montevideo, Junio 12 de 1902.—PEDRO MORENO, Actuario.

NOTA — Los antecedentes se hallan en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 52.

Escritorio del rematador, Misiones 218.
848 jn 13

José R. Muiños

JUDICIAL

EN LA GRAN ARTERIA DEL LUJO MONTEVIDEANO.
EN EL PARAJE MAS ALTO Y SANO DE MONTEVIDEO.
¡EN LA CALLE AGRACIADA!

EL DOMINGO 29 DE JUNIO, á las 3 ... calle Agraciada 650, venderé sobre la base de las dos terceras partes de su tasación ($ 6.385.69), la propiedad indicada en el edicto que va al pie, consistente en 2.024 metros 83 centímetros de terreno, con gran edificación, entrada especial para carruaje, y demás comodidades. Es algo que por su ubicación, estensión de terreno y comodidades, se recomienda á la gente de capital y de buen gusto como algo excepcional.

Recomiendo á los interesados visiten esta propiedad y no falten al remate el día 29 de Junio á las 3 y media de la tarde.

He aquí el edicto del Juzgado:

EDICTO—Por disposición del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día 29 del corriente mes á las 3 y media de la tarde en el lugar de su ubicación y por el martillero don José R. Muiños, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de la siguiente propiedad: Un terreno con el edificio en él construido, situado en el paraje denominado Arroyo Seco en este departamento, y compuesto de un área superficial de 2.024 metros 83 decímetros, teniendo 17 metros 15 centímetros de frente al Sud-Oeste sobre la calle Agraciada, donde tiene señalada su puerta de entrada con el número 650; 44 metros 77 centímetros en la línea del fondo al N. E. que linda con doña Juana Arana; al N. O. linda con don Peregrin Gimenez, don Carlos Garé, señor Cazalás, doña María G. de Bianchi, don Esteban Bonini y don Alfonso Acosta y Lara; y por el Sud con la sucesión de don Joaquín Suarez. Esta propiedad ha sido tasada en la suma de 9.578 $ 53 centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasación y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. La venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de doña Dolores Gimenez Pacheco de Mendoza.—Montevideo, Junio 13 de 1902.—Antenor R. Pereira, actuario.

El plano y títulos pueden verse en el Juzgado de lo Civil de primer turno, calle Rincon 63.
851 jn 15

Antonio Pan

JUDICIAL

EL DOMINGO 22 DEL CORRIENTE á las 2 de la tarde y en el lugar de su ubicación se venderá el solar de terreno con todo lo edificado, compuesta su edificación de dos piezas, cocina, galpon, manantial y alguna arboleda, con un área superficial de 879 metros cuadrados.

El solar está ubicado en la calle Bolívar y á una cuadra del conocido Mirador Rosado, en los Pocitos.

Se previene que el que compra hará una verdadera pichincha, teniendo en cuenta que el bien ha sido retasado en la insignificante suma de $ 1.003.79 cts. y que se vende sobre la base de las dos terceras partes de la retasa ó sea la suma de $ 669.18 cts. Esta retasa es sumamente baja, si se tiene en cuenta que dentro de dos ó tres meses valdrá el doble de su valor por quedar el terreno á venderse ubicado á 12 metros de distancia de la Avenida Canelones.

Es un hecho, pues, que dentro de poco pasará el tranvía á 12 metros de distancia, cuya concesión ha sido ya cedida.

La venta se hará de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposición del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día 22 del entrante mes de Junio á las 2 de la tarde y en el lugar de su ubicación y por el martillero don Antonio Pan, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de un solar de terreno con lo en él edificado y demás mejoras que contiene, situado en el paraje denominado Pocitos, en este departamento, señalado con el núm. 8 en el plano levantado por el agrimensor don Alfredo Lerena y compuesto de un área superficial cuadrada de 879 metros 64 decímetros, teniendo 7 metros 50 centímetros de frente al Oeste sobre calle pública; 118 metros 60 centímetros en el costado Norte, lindando con don Juan B. Zunino; 122 metros 90 centímetros en el costado Sud, lindando con las fracciones de una á seis inclusives, y en la línea del fondo al Este tiene 9 metros y linda con don Manuel D. Mieres y otros. Esta propiedad ha sido retasada en la cantidad de 1.003 $ 79 centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de la retasa y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. La venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de doña Luisa Vilaza.—Montevideo, Mayo 24 de 1902.—Antenor R. Pereira, actuario.

Por mas datos, ocúrrase al rematador en su escritorio, calle Cámaras núm. 36.

NOTA—El mismo rematador se encarga de asuntos judiciales, compra y venta y administración de propiedades, comisiones, corretajes, etc.
782 jn 7

Laureano Torrens

Remate de una casa situada en Punta de Carretas. Venta al mejor postor con arreglo al presente mandato:

REMATE ALMONEDA—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, dictada en los autos seguidos por doña Josefa Perez Alonzo, solicitando la venta de una propiedad que posee en condominio con doña Fabiana Bugla, se hace saber: que el día 5 del entrante mes de Julio á las 3 p. m. y en el lugar de su ubicación se va á proceder por el martillero don Laureano Torrens, acompañado del alguacil y del actuario del Juzgado á la venta en pública subasta y al mejor postor de una propiedad situada en Punta de Carretas, en este departamento, compuesto el terreno de diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Sud-Este sobre calle pública, hoy República, por donde tiene señalada su puerta con el número ochenta y dos por veintiun metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de fondo al Norte por donde linda así como por el Sud-Este con los señores B. Cardoso y por el Nord-Oeste con don Juan y don Carlos Chepone. Se previene que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta el diez por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria sita en la calle Treinta y Tres núm. 159.—Montevideo, Junio 16 de 1902.—Alejandro de la Sovera, escribano público.
876 jn 17

José Ma. Canto

JUDICIAL. — Al mejor postor y para pago de hipoteca. De dos solares con edificio en la calle Inca números 50 y 52, entre las de Cuñapirú é Independencia, á una cuadra del tranvía Oriental. Tiene cuatro piezas de media agua, buen aljibe, varios árboles frutales y los arrimos pagos por el costado Sud.

EL LUNES 23 del corriente mes de Junio, á las cuatro en punto de la tarde, remataré en la puerta del Juzgado Letrado Departamental, calle Treinta y Tres número 159 y en un solo lote, los inmuebles que se describen en el edicto que subsigue:

REMATE ALMONEDA. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, dictado en los autos seguidos por el señor don Pedro Arrechart contra el señor don Santiago Aurrhub y la señora doña Luisa Hildbrand por ejecución de hipoteca se hace saber que el día 23 del entrante mes de Junio, á las cuatro p. m. y en las puertas del Juzgado sito en la calle Treinta y Tres número 159 se va á proceder por el martillero don José María Canto acompañado del Alguacil y del actuario del Juzgado á la venta en pública subasta y al mejor postor de dos solares de terreno situados en el Arroyo Seco de este departamento con el edificio y demás mejoras que contiene señalados con los números cuatro y cinco teniendo el número 4, 10 metros 737 milímetros de frente al Oeste sobre calle pública (hoy Inca número 52) por 14 metros 74 centímetros de fondo al Este por donde linda con el coronel Montero, por el Norte con el solar 5 y por el Sud con el 3, y el solar 5 se compone de igual área que el anterior con el que linda por el lado Sud por el Norte con el 6 por el Oeste frente á dicha calle y por el Este con Montero. Se previene que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta el diez por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la Oficina Actuaria. — Montevideo, Mayo 30 de 1902. — Alejandro de la Sovera, Escribano adjunto.

Nota—Por más informes ocurrir á la casa del rematador, calle Tacuarembó número ... y la de Misiones número 147.
799 jn 8.

Por Depositario Judicial

De artículos de almacen, comestibles, bebidas, loza, cristalería, un molinillo grande, velas de cera, conservas, etc. En el local del Depósito Judicial, calle Zabala 163.

EL MARTES 24 del corriente, á la 1 y 1/2 p. m., procederé á vender por orden del señor Juez de Comercio de segundo turno, en los autos de José Regueiro solicitando concordato, cantidad de artículos de almacen, que estarán á la vista.

AL MISMO TIEMPO

Por orden del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, los bienes pertenecientes al intestado Daniel Sanson.
859 jn 14 v jn 21